

EXHIBIT 18

ENGLISH TRANSLATION

**THIRD SESSION OF THE OPEN HEARING
OF MR. CARLOS MARIO JIMENEZ NARANJO**

Medellín, October 29, 2007.

SUR ANDAQUIES BLOC [sic: Front]:
ORGANIZATIONAL STRUCTURE, GENERAL FINANCES AND RELEVANT
EVENTS

On this occasion, I will concern myself with detailing the actions of the Central Bolívar Bloc in the Department of Caquetá, summarizing the history of the formation of the Sur Andaquíes Front, the areas of influence, members, sources of funding and relevant events that took place in that specific zone of the country, and with which we could cause damage to the victims of the armed conflict.

In effect, in the year 1997, the first ACCU Self-Defense group enters the Department of Caquetá, under the command of commander “**Rafa Putumayo.**” Subsequently, in the first half of 1998, he was relieved of his command, with alias **JOSE MARIA** assuming command, a member of the Peasant Self-Defenses of Córdoba and Urabá (ACCU). As is observed, this self-defense group was an arm of the self-defenses led by **CARLOS CASTAÑO.**

The cited organization carried out a series of war acts, among which were several massacres, like the one that occurred, for example, in the zone of Sabaleta, jurisdiction of the municipality of San José de Fragua.

For this period, specifically starting January 1998, the so-called **buffer zone** was established to the south of the country, with the epicenter in the Caquetan municipality of San Vicente del Caguán. This event resulted in the withdrawal of the Armed Forces from a considerable span of that territory, an event that would later bring nefarious consequences for public order and regional security.

In effect, the demilitarized zone quickly came to be a territory of kidnappings, theft, looting, homicides and an international center for the production, processing, supply, distribution and export of drugs, with the FARC at the helm as the principal armed actor in the region.

This marked circumstance, which directly affected the political, social and economic interests of the Department of Caquetá, undoubtedly facilitated the reception and support of the self-defense groups which, in principle, as was already said, made a presence through fronts pertaining to the ACCU. However, rooted in a series of anomalies and abuses to the civilian population committed by these self-defense corps, commander **VICENTE CASTAÑO** made the decision to order the incorporation of those fronts into the Central Bolívar Bloc, submit them at that point to a strict disciplinary regime and redefine the command structure.

He mandated that several movements be made in the leadership of the zones and fronts, leaving it as follows:

- Zone Commandant:

David: May 2001 to November 2003

Asdrúbal or Peruano: May 2003 to May 2004.

Uriel Henao, alias EL CANTANTE: May 2004 to July 2005

Nico: January to February 2006

- Coordinator and Liaison:
Rambo and later **Poquita**
- Front Commandants:

John: May 2001 to November 2002

Danilo and Doble Cero: November 2002 to May 2004

Pony or Doble Cero: May 2004 to July 2005, date of his death.

Nico: August to December 2005

Mateo: January to February 2006

Nico and Mateo: took over during demobilization (February 25, 2006).

- Commissar:
Cesar and Rodrigo
- Financiers:

Serpiente and William: 2001 to 2003

Danilo, Rolo and Meridiano: 2003 to 2004

Juan Carlos Monje: 2004 to 2005

Javier Montañez: took over all personnel for demobilization.

Zones of operation were: Morelia, Valparaíso, Solita, Belén de los Andaquíes, San José, Albania, Curillo, San Vicente del Caguán, Villa Rica, San Luís de Osos, El Refugio, Florencia, El Paujil, Montañita, Puerto Rico.

It is necessary to specify that, at the time we received the self-defense corps from the ACCU, we were given a contingent of 70 men, which were those who composed the group in the department of Caquetá.

The intensification of the armed conflict in Caquetá obligated us to expand our hold with the incorporation of 750 combatants. In this way, we were sure we would be able to reach the goals of the military command of the Central Bolívar Bloc, aimed at recovering territories occupied by the guerrillas and consolidating the presence of Peasant Self-Defenses in the zone.

In the development of this military agenda, 500 of our combatants were killed and approximately 300 incapacitated. It is not possible for me to mention the casualties of the enemy for obvious reasons. However, I believe that they must be the same or a little more considerable than ours, a fact that I find deplorable, since they were Colombians, just as humble as us.

In a particularly special way, I regret the number of victims who have been thrown into the Colombian armed conflict from the scenarios of the civilian population. Undoubtedly, the irregularity of war that the country is experiencing leads to a higher number of innocent deaths coming from the civilian sectors that do not serve in armed gangs; this constitutes the main tragedy of this infamous war, which has polarized Colombian society and which has filled us with hate, resentment and rancor for all.

I categorically confirm that, in my capacity as highest commander of the Central Bolívar Bloc, and on behalf of the entire military command of BCB, we never gave any instruction, order, authorization or consent to affect the interests of the civilian population. Unfortunately, it is absolutely inevitable that this will occur. In irregular wars, there is an enormous autonomy of fronts and zones; the decisions that have to do with confronting the enemy, to a high percentage it is not possible to plan or orchestrate them. The fronts are in hot pursuit of the enemy, they spy on it, they infiltrate it, they track it, and all of this involuntarily results in trapping the innocent civilian population, which many times has to serve the interests of the armed gangs due to unstoppable coercion. This is the reason that moves me, irreversibly, to contribute to reparations for the victims, in the terms that [they] demand compensation proportional to their pain and suffering.

The above means that I must contribute as a leader of the demobilization of the Central Bolívar Bloc, to clarify the actions and acts in which the civilian population was victimized. This is in attention not only to the imperative mandates of the Law on Justice and Peace, but also to duties of conscience, imposed by the collective need to construct a true history as an infinitely important element, both for reparations and for commitment to the society to never again take up arms or repeat the violence.

Returning to the topic of the presence of the Central Bolívar Bloc in Caquetá, I must specify that, as a result of the generalized violence in the entire Caquetan territory, the department was divided into two large stretches: the south, where the Self-Defense groups implemented the plan for recovery, occupation and territorial military control. This circumstance provoked the guerrillas of the FARC to resort to the pretext of coca crops to explain the presence of the self-defense groups in the south of the department.

This strategy served to make some intelligence bodies of the State play the guerrillas' game, confirming that the self-defense groups of the Central Bolívar Bloc had extracted the guerrillas from the zone, driven by the interest to possess the coca farmers' territories. This confirmation from the authorities has no accurate support, since, specifically to avoid the pressure of the authorities and because the guerrillas were interested in recovering the illegal plantations, they chose to reduce the crops planted. In this way, the results of the strategy were evident. In effect, the authorities reduced the pressure, in the same way as the guerrillas lost more and more interest in the lands devoid of coca.

Therefore, and about the problem presented, he delivered the Attorney General Folder No. 2, which contains the main statistics of illegal crops in Colombia during the period from 1989 to 2005, where emphasis is made on the departments and municipalities that were under the influence of the demobilized Central Bolívar Bloc. They also include maps that allow for observation of the dynamic of crop production, the density and progress in eradication and replacement actions, clearly showing positive and convincing results in the zone of Sur de Bolívar, Eje Cafetero and the departments of Santander and Nariño. Particularly for this case in the Department[s] of Caquetá and Antioquia, it is not possible to draw specific conclusions, since there the old Central Bolívar Bloc did not have a presence in the entire territory, and also, today, other armed groups control these territories and profit from this illegal activity.

On the other hand, with this folder, it can be seen that in the zones with greater influence from the demobilized Central Bolívar Bloc, the bloc implemented and continues to implement projects of social development and replacement of illicit crops, by promoting social and peasant organization and cooperativism, through crops of palm, organic coffee, cocoa, woods and grains. In the same way, it carried out innumerable social works, such as schools, sports fields, churches, communal halls, and it promoted the development of social, recreational and cultural projects in zones completely abandoned by the State.

The security indices for the civilian population allowed inhabitants that could not do so before to move with complete tranquility around the self-defense zones. Vehicle and passenger transit reactivated the economy in the region, private investments returned to the zone, trade began to show evidence of excellent recovery and the influence and actions of the guerrillas finally disappeared, the most clear manifestations of which were:

Later, with the avalanche of guerrilla attacks and the capture and desertion of head commanders, such as **RAIMUNDO RUEDA LEAL**, alias **IVAN**, **EVERARDO BOLAÑOS GALINDO**, alias **JHON**, **JESUS MANUEL HERNANDEZ ARROYO**, alias **TOLIMA** and **DAVID HERNANDEZ**, alias **DAVID**; I decided to restructure the leadership of that Front, so I sent alias **ASDRUBAL** or **PERUANO** as military commander, who answers to the name **WILLIAM HERNANDEZ**; the second was alias **DANILO**, the former's brother, and Mr. **MARIO BEDOYA RAVÉ**, alias **PONY** or **DOBLE CERO**. Continuing as commissars were alias **NICO**, named **GERMAN SENA PICO**, and alias **RODRIGO**, [for establishing his identity]. In finances, the ones serving in this position continued, i.e., **JEFERSON PEREA MENA**, alias **EDWAR** or **SERPIENTE**, replaced by **NILSON VALENCIA REYES**, alias **WILLIAM** or **EL POLITICO**.

Between the months of January and March 2003, the interim command of **DOBLE CERO** or **PONY** and **MEDARDO MILLAN**, alias **MILICIA**, carried out operations in the La Leona, Santa Helena [and] Las Pavas hamlets, Kilometer 18 of the municipality of Valparaíso, and they slaughtered more than 1000 heads of livestock that, according to informants, belonged to Fronts 49 and 32 of the FARC, who were keeping these animals on the farms of some peasants who serve as front-men for the guerrillas.

Once the order was received from alias **PERUANO**, on March 3 of that year, they carried out operations against insurgents in the La Leona, Playa Rica, La Ilusión, La Florida, Paujil and Curbitana hamlets. In April, bloody battles took place in Playa Rica and La Leona, which produced displacements of the civilian population, given the ferocity of the battles. [In] this confrontation, we had a loss of 6 men and some of the militia were killed, among which were two people known by the aliases **CULEBRERO** and **GALLERO**. These people were collected by their families who were near the zone. The circumstances of these deaths will be detailed by commander[s] **DOBLE CERO** and **MILICIA**, who were the people in charge of that confrontation.

In mid-July 2003 we had the first battle in Puerto Londoño hamlet, jurisdiction of the municipality of Belén de los Andaquíes, with troops of the National Army, Juanambú Battalion, an occasion on which **two members of the Armed Forces** were killed and a combatant of ours was captured.

At the start of October, we sustained battles in the Fragua Fortuna and Tortuga hamlet[s], jurisdiction of the municipality of Belén de los Andaquíes, resulting in the death of **one soldier** and a combatant from our own troops, who was collected by the National Army.

In November, there were battles with Front 49 of the FARC, at the San Pedro Bridge located in the municipality of Valparaíso, in which we had one casualty. A few months later, in February 2004, a military offensive was carried out in the Playa Rica, Bello Horizonte, Maticuru Alto, Maticuru Bajo, Aguas Negras, Remolinos, Alto Sevilla [and] Mononguete hamlets, Kilometer[s] 28 and 32 on Solita-Valparaíso way, returning to Paujila and Curbinata, with the mission of reaching the farm called La Cachamera, which served as a base for Fronts 49 and 15 of the FARC. An occasion on which

the farm alluded to was successfully destroyed, [and] the facilities that served to care for the wounded and a workshop used by these guerrillas for the construction of handmade weaponry.

Now, as I mentioned in my initial testimony, each front that made up the Central Bolívar Bloc had military, financial and political independence; however, in my capacity as Commander General, and with the help of the demobilized units from that front, that once their postulation to the Law on Justice and Peace was requested, on this occasion we proceed **to accept responsibility** for the events that will be revealed below.

The specific events that we accept and for which, from the bottom of my heart, I ask forgiveness from the people who were affected by them, which will be detailed by the people who carried them out, among which, those that I take the opportunity today to present, are:

- The death of four adult men, occurred in 2002, on a vessel located in the waters of Río Caquetá, exiting the village of José María, exactly at the site called **EL MANDUR**. These men were killed by the mobile troop of Curillo, commanded by alias **BRAYAN**, as they were members of Fronts 32 and 49 of the FARC, they made up part of the financial branch of said fronts, responsible for purchasing cocaine in the region.
- The death of a minor who was serving as a civil police officer in the demilitarized zone, specifically in the municipality of San Vicente de Caguán, which took place in October 2002. This person was killed because there was certain evidence of his affiliation with Front 15 of the FARC. This act was perpetrated by the San Vicente mobile unit, under the command of alias **BRAYAN**.
- The death of two men in the municipality of Belén de los Andaquíes, who were taken from their homes and killed in the site known as **BORUGA**, between the municipalities of San José de Fraguas and Belén de los Andaquíes, in January 2002. The troop that killed these people was under the command of alias **BRAYAN**.

- The death of Ms. **FRANCI MORALES VALENCIA**, which occurred October 5, 2002, in the site known as Fuente Pescado, Morelia-Valparaíso way, perpetrated by aliases **KEVIN and POKEMON**. This woman was killed because, according to intelligence work, it was known that she was an informant for Front 49 of the FARC.
- The death of Mr. **LUIS CARLOS ROJAS VEGA**, which took place January 3, 2002, in the urban center of the municipality of Valparaíso, whose body was thrown into the waters of Río Pescado, along the landfill. An event committed by aliases **LEON and POKEMON**, given the information obtained with respect to his being an informant for the FARC guerrillas.
- The murder of Mr. **WILMER CORRALES**, carried out in August 2001, on the street El Rosal Albania, whose body was disappeared, seemingly tossed into Río Pescado. On this event, commander **BRAYAN**, may be able to give an explanation, in the open testimony that he will give to this attorney general's office.
- The death of Mr. **YESID OBANDO ILES**, on November 4, 2002, committed in the urban center of the municipality of Valparaíso, for having connections with Front 49 of the FARC. The details of this murder will be detailed by commander **NICO** when he gives his respective open testimony to these courts.
- [Death] of Mr. **MARCO ANTONIO PIPICANO CORREA**, which took place on August 22, 2001, at Kilometer 4, Albania-Curillo way, since he was the one managing the boat for Front 32 of the FARC in Río Caquetá and [Río] Mandur. The mobile unit that committed this crime was commanded by alias **BRAYAN**.
- The murder of the brothers, **ORLANDO AND OCTAVIO RAMIREZ CABRERA**, perpetrated in the La Cocha Lagoon, in Paraisito, by alias **PONY**, fulfilling orders given by alias **PERUANO**.
- On August 5, 2002, the mobile unit commanded by alias **BRAYAN** killed Mr. **GASPAR PARRA**, in the municipality of Belén de los Andaquíes, for being a supplier for Front 32 of the FARC.
- On December 15, 2001, on the Las Palmeras Farm, in the Fragua Fortuna hamlet, municipality of Albania, the mobile unit commanded by alias[es] **MILICA, PONY and EL ABUELO** killed Mr. **HUGO ROJAS CANO** for having certain information about his affiliation with Front 49 of the FARC.
- The troop commanded by alias **CHAYAN**, on September 22, 2002, in the municipality of Albania, killed Mr. **WILLIAM GUTIERREZ MONTOYA**, with the understanding that he belonged to the urban network of Front 49 of the FARC guerrillas, under the command of **MARCIAL**. His body, according to information from troop leaders, was buried in a grave located near Kilometer 4, Albania-Puerto Torres way.

- On October 12, 2001, in the Fragua Recreo hamlet of the municipality of Albania, the urban unit commanded by alias **CACHILI** killed Mr. **HERNANDO GOMEZ OTAVO**, whose body was buried near Kilometer 4, Albania-Puerto Torres way, for being a member of the urban network of Front 32 of the FARC.
- Ms. **MARTHA GONZALEZ OROZCO** was killed August 30, 2002, in the municipality of Puerto Torres, by the shock unit commanded by alias[es] **PONY and MILICIA**, since they had information about the collaboration of this woman with Front 49 of the FARC.
- On May 7, 2005, in the San Pedro Bocana hamlet, the shock unit under the command of alias **SEIS UNO** killed the minor **HENRY PARRAUNI** because he was an active member of Front 49 of the FARC. His body was thrown into Río Fragua.
- On March 15, 2005, a mobile unit under the command of alias **GAVILAN**, between the La Leona and Playa Rica hamlets, jurisdiction of the municipality of Valparaíso, killed Ms. **GRACIELA SAMBONI JOJOA** for being an informant for Front 49 of the FARC.
- On July 19, 2001, in the Fragua Recreo hamlet, the mobile unit under the command of alias **EL MOCHO and JULIO** killed Mr. **LIBARDO ANTONIO VILLA OSORIO** as there was information about him belonging to Front 32 of the FARC.
- In the El Dorado hamlet of the municipality of Albania, on August 24, 2002, Mr. **ALBEIRO CARDONA NIETO** was killed by the mobile unit under the command of alias **BRAYAN**, since, according to intelligence information, he maintained connections with Front 49 of the FARC.
- On July 21, 2002, in the Argentina Alta hamlet of the village of Santiago de la Selva, the shock unit under the command of alias **WILLIAM and EDWAR** killed the brothers **LIBONIEL and ARLEY CUELLAR ACEVEDO** for being militiamen for Front 49 of the FARC, under the command of alias **MARCIAL**. Their bodies were recovered by the National Army and later were buried in the Florencia cemetery, Caquetá.
- In the invasion that was carried out between the last week of October and the first week of November 2002 in the urban center of the municipality of Valparaíso, Caquetá, troops under the command of Commandant **JHON JAIRO LERMA ROJAS**, alias **GORILA** killed the following group of militiamen who operated in that town, all belonging to Front 49 of the FARC, under the command of alias **MARCIAL**. They are: **MOISES POLO PENAGOS, YESID OBANDO ILES, DIANA ESPERANZA RINCON, JESUS ALBERTO PIEDRAHITA RAMIREZ and MARTHA LILIANA PIEDRAHITA RAMIREZ**.
- On February 2, 2005, at the entrance to the Curbinata hamlet, jurisdiction of the municipality of Valparaíso, Mr. **JOSE DORLEY COMBA MONTERO**, a member of the organization, was killed, since, via intelligence

work, it was confirmed that he was a spy for the Armed Forces. This death was perpetrated by alias **TELLO**, fulfilling orders given by commander **URIEL HENAO**.

- On August 27, 2001, in the municipality of Albania, the mobile unit under the command of **LUIS FERNANDO HERRERA HOYOS**, alias **FABIO**, imprisoned in the Combita Maximum Security Penitentiary, ordered patrol officer **HUGO ALBERTO LOZANO GRANADO**, alias **LOBO**, to kill Ms. **EDILMA PEREZ DE DIAS**, since there was information that she was a militiawoman for Front 49 of the FARC, under the command of alias **MARCIAL**.

- On August 7, 2001, a counter-guerrilla force under the military commander for the front, known by alias **JHON**, named **EVERARDO BOLAÑOS GALINDO**, who is imprisoned in the Combita Maximum Security Penitentiary, Boyacá, was traveling along the road that leads from Albania to Curillo and at the top of Quebrada Grande hamlet, installed a checkpoint at which a guerrilla from Front 49 of the FARC was captured, named **RUBIEL DIAZ PEREZ**, known by alias **RUBIEL**, who was later killed.

- On August 27, 2001, the mobile unit under commander **BRAYAN** captured Ms. **EDILMA PEREZ DE DIAZ**, known as an active member of Front 49 of the FARC, who was later killed.

- On October 12, 2001, a counter-guerrilla force under the command of **ROSEBELL GUTIERREZ**, alias **EL ABUELO**, at the top of Fragua Recreo hamlet in the municipality of Albania, Caquetá, captured two militiamen, one of which responded to the name **HERNANDO GOMEZ OTAVO**, who later were killed.

- In the municipality of Valparaíso, in November 2002, commander **JHON JAIRO LERMA ROJAS**, alias **GORILA** captured a militiaman from Front 49 of the FARC, named **OSCAR AGUDELO TOVAR**, who was later killed and his body thrown into Río Pescado.

- On July 17, 2002, at a checkpoint established at the entrance to the village of Santiago de la Selva, a mobile unit under commander **NILSON VALENCIA REYES**, alias **WILLIAM** or **POLÍTICO** captured two militiamen from Front 49 of the FARC, one named **JOSE ULBRIS CAMILO CAICEDO**, both black, who were killed.

The military operations that were carried out from June 2001 to November 2002 occurred in the villages of PUERTO AMOR, jurisdiction of the municipality of Curillo; YURA YACO, FILO SECO and SANTIAGO DE LA SELVA, which were under the leadership of commander **IVÁN**, named **RAIMUNDO RUEDA LEAL**, who operated under the orders of the military commander for the Sur Andaqués front, alias **Jhon**. Mr. **RAIMUNDO**, at the time he gives his open testimony to these courts, will clarify the facts surrounding such confrontations with the FARC guerillas and the people that were killed during them.

Likewise, I will make reference below to a series of events that occurred in the zone and that will be clarified, as much as possible, by the combatants from said region when they give their respective open testimony, for which purpose I ask that I be allowed to take this opportunity to [contact] these former commanders and other members that operated in the zone:

- Ms. YINETH CORREA URRIAGO, which occurred June 1, 2006, in the municipality of Florencia.
- Mr. JOSE LEONEL QUINTERO OROZCO, which occurred June 1, 2001, in the municipality of Doncello.
- Mr. BALMORING VARGAS, on June 3, 2003, in the municipality of Paujil, jurisdiction of the municipality of Florencia.
- Ms. ANA GISSELES ANDOVAL NARVAEZ, on June 4, 2001, in the municipality of Florencia.
- Mr. ELIECER CAPERA GUZMAN, which took place July 16, 2001, in the municipality of Belén de los Andaquíes.
- Mr. HERNANDO TRUJILLO, which happened July 17, 2001, in the municipality of Florencia.
- Mr. JORGE ELIECER PIMENTEL HERNANDEZ, which occurred in the city of Florencia on July 18, 2001.
- The death of Mr. ROQUE AZOCA HUACA, which occurred in July 2007, in the municipality of Florencia, Caquetá.
- Mr. SALOMON CAPERA CORDOBA, which occurred in July 2007, in the municipality of Florencia.
- Mr. ELIECER UZMAN CAPERA, in July 2001, in the village of Puerto Torres, jurisdiction of Belén de los Andaquíes.
- Mr. LIBARDO ANTONIO MILLAN OSORIO, which took place in July 2001, in the municipality of Belén de los Andaquíes.
- Mr. HUMBERTO PARADA GARRIDO, which occurred in the municipality of Valparaíso, in July 2001.
- Mr. LUIS ANGEL CUELLAR REYES, which took place in the municipality of Valparaíso, in July 2001.
- Ms. MARIA ANSERMA RUBIO DE AL VIS, which occurred in August 2001, in the municipality of Belén de los Andaquíes.
- Mr. SERGIO NARVAEZ SERNA, which occurred in August 2001, in the municipality of Florencia.

- Mr. JULIO ALEXANDER POSSO CUELLAR (minor), which occurred in the municipality of San José de Fragua, in August 2001.
- Mr. JHON SEBASTIAN GUTIERREZ, which occurred in the municipality of San José de Fragua, in August 2001.
- Mr. GERSON VANEGAS MORA, which took place in August 2001, in the Tres Esquinas hamlet, jurisdiction of the municipality of Florencia.
- Mr. EDUARDO FAJARDO, which occurred in the Tres Esquinas hamlet of the municipality of Florencia, in September 2001.
- Mr. ALBEIRO CASTRO, which occurred September 5, 2001, in the municipality of San José de Fragua.
- Mr. JOSE LISANDRO CAMPO FISUS, which occurred in August, in the municipality of Solita.
- Mr. WILSON GUZMAN VERA, which occurred in September 2001, in the municipality of La Montañita.
- Ms. VILMA PLAZA GIRALDO, in events occurring in September 2001, in the municipality of Florencia.

Ms. LUZ DIDIMA AYALA, JHON ALEXANDER, RONALDO AND YEIMY PAOLA RESTREPO AYALA, which occurred in September 2001, in the municipality of Montañita.

- Mr. JAIRO POVEDA MUÑEZ, in events occurring in October 2001, in the municipality of San José de Fragua.
- Mr. JERONIMO ARAGON SANCHEZ, which occurred in October 2001, in the municipality of Solita.
- Mr. LISIMACO RUIZ, in events that happened in March 2002, in the municipality of Curillo.
- Mr. POLICARPO ORTIZ CASTAÑEDA, which occurred in April 2002, in the municipality of Solita.
- Mr. FERNEY CARDONA, which occurred in May 2002, in the municipality of Curillo.
- Mr. JORGE TIERRADENTROC OBALEDA, in event[s] that happened in January 2003, in the municipality of Florencia.

At this point of the proceedings, the Attorney General examines:

QUESTION: Were these events transmitted to you or your attorneys by the commanders that were present?

ANSWER: Yes, sir.

QUESTION: Would they be willing to appear to give clarity to [the events]?

ANSWER: Yes, sir.

QUESTION: What do you know about the lives of alias JHON and alias DAVID?

ANSWER: About DAVID, he was the commander who opened when we received CAQUETÁ, he operated there practically for a year, he had an accident and about two or three more times, he was a native of Nariño and didn't return to the troop. I don't know what his name is, he was a member of the Army, I think as a corporal, but suddenly with the men, we stumbled upon him, he was in a wheelchair or something, he had had an accident in a car on the way to Florencia, what I knew was that he was going towards his land, he worked for the Army.

With regard to Jhon, he said that he was detained and was able to appear or submit to the Law on Justice and Peace.

QUESTION: As Commander General of the Central Bolívar Bloc, what was the procedure for appointing a zone commander, who would make that decision?

ANSWER: When we began in the training schools, we began by merit, the same commanders would say who the men were that could be given commander positions. We had directives that we would give to everyone. All of our functions were divided into ranks, we had ranks for the political, military and financial aspects, there were three parts, so each one would carry out their part, the Bloc would carry it out, and so a squad [leader] would climb to counter-guerrilla, i.e., he explained that many men, because of their merits, would rise depending on their rank. That there were promotions and the men were rotated around all of the zones, which is why some would start, for example, in Caucasia, and end as commanders in other regions.

QUESTION: What happened to URIEL HENAO?

ANSWER: Uriel Henao, they disappeared him on August 18, he was in Bogotá, he had his family living in Bogotá and after leaving one day he never returned. He was disappeared with another man, another of his friends.

QUESTION: Was he disappeared with alias EL POLI?

ANSWER: I don't know his name, but he had two men, there were three, [one lower took him down], that he was the one who said that they had been lost, we were in Santafe de Ralito, he was lost on the road to Llano, supposedly they gave him [money] and called him there and he didn't return.

QUESTION: In the massacre that took place in Santiago de la Selva in August 2002, OSCAR ADRIAN CABALLERO and JORMAN TUBERQUIA SABALA were killed, they unionized DIDIER TRIÑES CLARO AND EDUARDO IDARRAGA, did these two men have links to the bloc?

ANSWER: I cannot say anything about the real names, the commanders or those who were members of that group, it can be clarified that what occurred in that department and in each zone, well, each region was politically, militarily and financially autonomous.

QUESTION: Do you know if the group that operated in Caquetá had links to public or political officials, including the senator FERNANDO ALMARIO?

ANSWER: I, in the political field, if it is political, you would have to talk to ERNESTO BAEZ to see if he might have it.

QUESTION: Alias EL MEDICO, according to intelligence reports, is from Pereira and worked alongside Caquetá; do you know anything about him?

ANSWER: There is one that they called "médico," but he was not a doctor, he worked in Risaralda and in Pereira.

QUESTION: Do you know anything about the relationship of EVER JIMENEZ, former director of DAS (Departamento Administrativo de Seguridad [Administrative Department of Security]), with your group in Caquetá or about the idea that the self-defense groups supposedly had to take over the administration of the University of the Amazon?

ANSWER: The time will come when the information from each of the commanders of each group who narrates what happened in the zones is gathered; we did not meddle with that. Finally, he explains the reasons why he did not have relations with the political aspect.

On the other hand, Mr. **CARLOS MARIO JIMENEZ** responds to interrogation questions posed by the Inspector General, related to the autonomy that each group commander had to choose to execute someone without the need for this decision to be consulted. That he met with the commanders every four or six months to evaluate the situation of the zone, but that the person who managed the bloc had his political and military rank, which were those directly responsible for the events that took place in each region. Noting that, certainly, there were mistakes but that people were executed who, according to the information that came in, belonged to or assisted the subversion and that those who participated in those events will be the ones to give clarity to them.

**ORIGINAL SPANISH
DOCUMENT**

intentando, en la medida de mis capacidades y teniendo presente la complejidad del conflicto, reconstruir la verdad de lo acontecido en estos años de confrontación armada.

Así mismo, afrontaré las consecuencias que la ley disponga, comprometiéndome decididamente a exponer, única y exclusivamente, la verdad, tal y como me comprometí desde el momento de sentarme en la mesa de negociación y desmovilizar más de siete mil hombres que dejaron las armas.

En cuanto a las personas que resultaron víctimas de nuestras confrontaciones armadas contra el enemigo, sólo me resta pedirles perdón sincero y anunciarles que estoy dispuesto a esclarecer los hechos dentro de mis posibilidades e igualmente indemnizar con los bienes materiales que poseo y aquellos con los que contaba estratégicamente mi organización.

Solo me resta al concluir esta primera sesión de mi versión, pedir con la mayor humildad perdón a las víctimas de esta absurda y miserable guerra, que ha llenado de dolor a los hogares colombianos. Igualmente, lo hago ante la sociedad nacional y la comunidad Internacional, por todo lo que mis leales hombres y yo cometimos en un momento de la historia de nuestras vidas, por acción u omisión, cuando empujados por la agresión indolente del Estado ausente, caímos en el torbellino transformador de esta guerra infame, que convierte a la víctimas de ayer en los victimarios de hoy.

Muchas gracias al señor Fiscal, al señor Procurador Judicial, a los señores investigadores y a los presentes en la sala de víctimas.

En este estado de la diligencia, luego de acordarse que la fecha de la próxima versión debe ser con el suficiente plazo para verificar las abundantes informaciones suministradas por el señor **CARLOS MARIO JIMENEZ NARANJO** y el origen de los bienes entregados para la reparación de las víctimas, se da por terminada la presente sesión de versión libre, siendo las **tres y cincuenta y cinco minutos de la tarde (3:55 p.m.)**.

**TERCERA SESION DE VERSIÓN LIBRE
DEL SEÑOR CARLOS MARIO JIMÉNEZ NARANJO**

Medellín, 29 de octubre de 2007.

En la fecha, **siendo las diez y un minutos de la mañana (10:01 a.m.)**, se da inicio a la continuación de la versión libre del señor **CARLOS MARIO JIMENEZ NARANJO**, para cuyo efecto, el señor Fiscal le reitera las siguientes preguntas:

PREGUNTADO: Ratifica nuevamente usted su deseo de someterse a la ley de Justicia y Paz.

CONTESTÓ: si señor Fiscal

PREGUNTADO: Viene usted a esta diligencia que tendrá como fechas los días 29, 30 y 31 de octubre y 6, 7 y 8 de noviembre, a confesar delitos.

CONTESTÓ: Todo lo sucedido en el transcurso de la participación del bloque central bolívar.

A continuación se hace la presentación de los asistentes a la diligencia, en el siguiente orden: Procuradora Judicial, defensor, postulado, la persona que colabora con la presentación de los videos y, finalmente, el señor investigador y el fiscal.

Seguidamente, se deja constancia que la fecha de la diligencia fue notificada a las entidades encargadas de la representación de las víctimas y sobre la convocatoria a las víctimas.

Acto seguido, el señor fiscal le concede el uso de la palabra al señor **CARLOS MARIO JIMENEZ NARANJO** para que manifieste los hechos que hará mención en esta oportunidad.

El señor **CARLOS MARIO JIMENEZ NARANJO**, en primer término, menciona que apenas le notificaron sobre la realización de la diligencia el fin de semana, para lo cual exhibe el acto de notificación, aduciendo que hacía 23 días no sostenía conversación con los abogados, pero que de todas maneras ello no era excusa para no asistir a la versión. Así mismo, solicita se le de el uso de la palabra a su defensor, informando a la Fiscalía que toda la papelería de la Fundación Villa de la Esperanza, cuyo equipo de trabajo venía colaborándole en la preparación de la versión, había sido decomisada por la policía, pero que ello no había impedido su presencia a la diligencia, razón por la cual, luego de escucharse a su defensor, tomaría la palabra para continuar con el desarrollo de la diligencia.

El señor Fiscal accede a su petición, razón por la cual le otorga el uso de la palabra al doctor Henry Rodríguez Valencia quien expuso que era su interés dejar salvedad que habían transcurrido 23 días sin que hubiese podido hablar con el señor **CARLOS MARIO JIMENEZ** para la preparación de la versión, pero que estaban presentes a rendir esta versión.

Así mismo, informa al despacho fiscal sobre las difíciles condiciones en que se desarrollaron las dos escasas visitas que pudo hacerle al señor **CARLOS MARIO JIMENEZ** en el Buque Cárcel, tiempo en el cual estuvo desprovisto de defensa técnica, razón por la cual le solicita que garantice que el señor **JIMENEZ NARANJO** tenga, en el futuro, acceso a las mínimas garantías de defensa. Así mismo, expuso al despacho sobre el decomiso de la documentación y videos que pretendía presentar en esta diligencia de versión y de la documentación perteneciente a la Fundación Villa de la Esperanza, por parte de la Dijín de Bogotá. Igualmente, de su intención de presentar a seis comandantes del Frente Sur Andaquíes y las gestiones que hubo de hacerse para lograr este cometido. Finalmente, le solicitó a la señora procuradora tomar cartas en el asunto, esto es, para que se le garantice al señor **JIMENEZ NARANJO** su derecho a la defensa.

En uso de la palabra, el señor **CARLOS MARIO JIMENEZ NARANJO** inicia la continuación de su versión libre así:

Buenos días señor Fiscal, señora Procuradora Judicial, señores Investigadores. Un respetuoso saludo para Ustedes y las demás personas presentes en la sala de víctimas.

En esta ocasión, reitero mi plena voluntad y compromiso total con el cumplimiento de las obligaciones que adquirí al momento de someterme a la ley de justicia y paz. A pesar de las circunstancias que me ha tocado afrontar en los últimos días, ninguna de ellas afecta el compromiso con la verdad, la justicia y la reparación. Principalmente en orden a favorecer las víctimas del conflicto armado que pudieran serlo a raíz de mis responsabilidades como Comandante General del Bloque Central Bolívar.

Vengo hoy aquí para acatar los requerimientos de la justicia, representada en este escenario judicial por Usted señor Fiscal de la Unidad Nacional de Justicia y Paz, y el delegado del ministerio público. Me dispongo a rendir la presente versión, acudiendo a responder con exactitud las preguntas y cuestionamientos que me formulen los representantes de la justicia y además dispuesto a referirme concretamente a la entrega material de los bienes que anuncie para efectos de la reparación a las víctimas. Igualmente, en la medida que usted lo convenga señor Fiscal, quiero hoy comenzar a relatar los hechos colectivos e individuales cometidos por los miembros del Bloque Central Bolívar, en la Zona Sur del país, mas exactamente relacionada con los frentes que operaban en el Departamento de Caquetá.

Antes de iniciar mi relato concerniente a la diligencia en sí, aprovecho esta ocasión para contarle al país la verdad sobre los hechos que originaron mi supuesta desvinculación del proceso de justicia y paz y mi traslado a un buque de la armada nacional, ubicado en aguas del océano Atlántico. Aislado del mundo, sin saberse el por qué, pues, como lo dije, desconocía las pruebas que mencionaban los medios de comunicación que, al parecer, demostraban que estaba delinquiendo desde la Penitenciaría de Itagüí.

Sobre este particular debo aclararle a los aquí presentes y al país, que los hechos por los cuales se me han lanzado imputaciones, en su mayoría, habían sido denunciado de mi parte, con más de un año de anticipación, tal y como consta ante los diversos organismos del Estado, entre ellos, la Fiscalía y el Alto Gobierno.

Para corroborar lo anterior, le hago entrega al señor Fiscal y a la Procuradora Judicial, de una carpeta contentiva de los siguientes comunicados, entre otros:

- Respuesta de la oficina del Alto Comisionado para la Paz, de fecha junio 5 de 2007, mediante la cual se certifica que mi función con el Bloque Sur Putumayo de las Autodefensas, única y exclusivamente, se refirió a liderar el desarrollo las tareas conducentes para la desmovilización de esta estructura, que había perdido a su líder, señor ANTONIO LONDOÑO JARAMILLO, alias RAFA PUTUMAYO.

- Comunicado dirigido a los desmovilizados del Bloque Central Bolívar, el 2 de abril de 2007, por medio del cual se les exhortó a no delinquir, a someterse a los parámetros de la ley de justicia y paz y se recalcó la denuncia sobre la conformación de bandas emergentes por parte de delincuencia común.
- Carta dirigida al señor Luís Gonzáles León, Jefe de la Unidad para la Justicia y la Paz de la Fiscalía General de la Nación, con fecha 16 de mayo de 2007, en la cual denunciaba al MAYOR ANDRES PORTILLA, miembro del Ejército Nacional, quien venía atribuyéndose nexos conmigo en la ejecución de delitos en el departamento de Nariño.
- Comunicado público del 12 de febrero de este año, dirigido al doctor MARIO IGUARAN ARANA, Fiscal General de la Nación, mediante el cual denuncié, nuevamente, el fenómeno de rearme que estaba acrecentándose en las regiones donde hicieron presencia los grupos de Autodefensas.
- Carta fechada 6 de junio de 2007, mediante la cual mi defensor, siguiendo mis instrucciones, denuncia las actividades ilegales que venía desarrollando a mi nombre un sujeto apodado MARIO BROS, en la zona de los departamentos de Vichada y Meta.
- Comunicado Público del 29 de agosto de 2007, mediante el cual invité a todos los desmovilizados del desaparecido Bloque Central Bolívar a continuar firmes en el proceso de paz, a colaborar con la justicia y el esclarecimiento de la verdad ante las autoridades, aportando información efectiva y certera dentro de las versiones libres, y a honrar el firme compromiso de no volver a delinquir.
- Comunicado a la opinión pública, de fecha 12 de octubre de 2006, por medio de la cual reiteré que no era responsable de ninguna amenaza, acción violenta o estructura armada, que estuviera actuando al margen de la ley en el país.

Estas denuncias las vengo haciendo, incluso, desde que me recluí de manera voluntaria en el Centro de Reclusión Especial de Prosocial, en la Ceja, tal y como se aprecia en el siguiente registro fílmico, el cual será reproducido con la venia del señor Fiscal.

Muy respetuosamente considero que la sociedad colombiana debe conocer que según la ley 975 de 2005, son los Tribunales de Justicia y Paz los que cuentan con plena autonomía para excluir a un desmovilizado de la ley de Justicia y Paz, por haber incumplido las obligaciones que adquirió al momento de someterse a la misma, y en mi caso esto no ha sucedido, porque todavía no hemos llegado a esa etapa del proceso y tampoco se le ha enterado al mencionado Tribunal de prueba alguna que indique mi incumplimiento con las mencionadas obligaciones.

Entonces, a la fecha, tanto yo como mis defensores, desconocemos las supuestas pruebas que me vinculan con delitos cometidos desde la penitenciaría de Itagüí y que ameritaron mi exilio a un buque en aguas del Océano Atlántico.

Con respecto al trámite de la presente diligencia, consideré de la mayor importancia hacerme acompañar hoy en esta versión libre de los cinco ex comandantes que lideraron las estructuras que operaron en la zona sur, departamento de Caquetá, al cual me referiré en el día de hoy; ellos son:

1. **MARTIN ALONSO HOYOS GUTIERREZ alias CARDAN o BRAYAN**, quien hasta hace pocos meses recobró su libertad, luego de estar detenido en el Pabellón de Justicia y Paz de la Penitenciaría de Itagüí.
2. **RAYMUNDO RUEDA LEAL, alias IVAN**, quien salió en libertad hace tan sólo cinco días, luego de haber permanecido varios años en reclusión.
3. **GERMAN SENA PICO, alias NICO**, quien se encuentra en libertad y se someterá a la ley de justicia y paz para esclarecer los hechos acaecidos en los diferentes municipios del departamento de Caquetá.
4. **MANUEL HERNANDEZ ARROYO, alias Tólima**, quien recobro la libertad hace pocos días, y quien participara en la ubicación de varias fosas comunes en la aludida zona del Caquetá.
5. **CARLOS FERNANDO MATEUS MORALES, alias Paquita**, persona encargada del enlace con los ex combatientes a través del programa de seguimiento jurídico y social de los presos del extinto Bloque Central Bolívar a través de la Fundación Villa de la Esperanza, quien de paso se presentaría el día de hoy con los demás ex comandantes que estoy relacionando, pero que, desafortunadamente, fue privado de su libertad el pasado sábado 27 de octubre, momentos después de estar coordinando con el grupo de abogados su presentación y la de sus compañeros para el día de hoy en esta audiencia.

Es de anotar que en el operativo de captura, personal de la DIJIN de Bogotá incautó documentación de mis abogados, relacionada con la versión que me apresto a rendir, atinente a los hechos delictivos a relacionar y confesar en esta audiencia, y otras carpetas que entregaría en esta oportunidad a la Fiscalía. Así mismo, este organismo de seguridad decomisó la totalidad de los documentos de la oficina de presos de la Fundación Villa de la Esperanza, información sin la cual perdemos total contacto con los desmovilizados del BCB, no sólo con aquellos que se encuentran privados de su libertad, sino también, con aquellos que estando en libertad, se someterían a la ley de Justicia y Paz. Por lo anterior, a través de su despacho y en aras de reconstruir la verdad histórica que reclama el país, solicito la devolución de la totalidad de la documentación incautada, pues, de ninguna manera, esta relacionada con hecho ilícito alguno. Así mismo, ante la situación en la que se encuentra nuestro compañero MATEUS MORALES, le solicito al señor Fiscal su intermediación para que éste sea postulado y escuchado en versión libre, pues, él fue protagonista de los hechos acaecidos en el departamento de Caquetá. Los anteriores ex comandantes se servirán esclarecer, en coordinación con la Fiscalía y a través mío, los hechos de los cuales son responsables, junto con aquellos cometidos por las tropas que comandaban, en

circunstancias de tiempo, modo y lugar. Por lo anotado, le ruego señor Fiscal, determinar lo pertinente para efectos de coordinar lo referenciado.

Ahora cuando me encuentro en condiciones que favorecen mi comunicación con los miembros de la organización que tuve a mi cargo, manifiesto nuevamente mi empeño para que nadie del desaparecido Bloque Central Bolívar vaya a evadir las responsabilidades que ante la justicia le corresponden por la comisión de hechos delictivos, principalmente, los que tienen relación con graves daños causados a las víctimas. En este sentido, me ocuparé a fondo en el liderazgo de mi organización, en cuanto al acatamiento de la justicia y a la necesaria reparación a las víctimas, frente a las cuales hoy reafirmo mi irreversible voluntad y la del extinto Bloque Central Bolívar de ponernos a paz y salvo con ellas. Es este aspecto el que más me ha movido hoy para venir a cumplir con el deber que se deriva de mi profunda convicción cristiana y ciudadana de tenderle mi mano a las víctimas como muestra evidente de mi petición de perdón y el de mis hombres, a partir de dos elementos fundamentales: la verdad y la reparación.

AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE BIENES CON FINES DE LA REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO

Como efectivamente lo anuncié en la pasada diligencia de versión libre, llevada a cabo en el mes de junio pasado, oportunidad en la cual me comprometí a entregar bienes valorados en **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE DÓLARES US \$54.000.000.00**, debo informarle tanto a las víctimas como a todo el país, que he comenzado en firme con la entrega de estos bienes ofrecidos para efectos de la reparación; todo ello en compañía y coordinación de la Unidad de Fiscalía para la Justicia y la Paz que adelanta este trámite y la Oficina de Acción Social de la Presidencia de la Republica. Los avances han sido lentos, desde luego no atribuibles a mí, pero a pesar de ello considero que el proceso ha sido seguro. A la fecha y para conocimiento público y en particular de las víctimas, se efectuó la entrega formal y material de dos mil cabezas de ganado **(2.000)**, repartidas de la siguiente forma, Ochocientos semovientes **(800)** ubicados en la Hacienda las Margaritas, situada en el municipio de Buena Vista, Córdoba, y las restantes mil doscientas **(1.200)** ubicadas y recibidas en el corregimiento de Piamonte, municipio de Cáceres, Antioquia. Los anteriores bienes con un monto estimado de **DOS MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS *\$2.400.000.000***.

Así mismo, se encuentra a la espera de la oficialización por parte de la Oficina de Acción Social la entrega de la **Hacienda Las Margaritas**, ubicada en el municipio de Buena Vista, departamento de Córdoba, valorada en la suma de **cuatro mil ciento ochenta millones de pesos *4.180.000.000***.

Para continuar con las entregas, se ha estimado que para **el 15 de noviembre** del presente año ha de efectuarse la diligencia formal de entrega material de la **URBANIZACIÓN JUAN CARLOS JIMENEZ LUNA** conformada por 100 viviendas, cada una de ellas valoradas en

DIECIOCHO MILLONES DE PESOS \$18.000.000, para un total de MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS \$1.800.000.000. De igual forma, para aproximadamente el 10 de diciembre de este año, se entregará la **Hacienda el Cairo**, ubicada en el corregimiento de Piamonte, valorada en la suma de **CUATRO MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS *\$4.200.000.000***.

En este punto, quisiera que quienes se encuentran presentes en esta audiencia, observen el estado físico y de conservación de los bienes objeto de entrega para la reparación de las víctimas del Bloque Central Bolívar. En consecuencia, le solicito respetuosamente al señor Fiscal su autorización con el fin de reproducir el presente vídeo, cuya duración es de cinco minutos y diez segundos.

Pasando a otro tema, teniendo en cuenta que uno de los elementos logísticos más importantes para el desarrollo de la agenda militar del Bloque Central Bolívar, lo fue la Flotilla Aérea de Helicópteros Artillados, juzgo de vital importancia dar a conocer aspectos fundamentales como la adquisición, operación, papel estratégico y destino final de estas seis aeronaves, las cuales como quedo dicho, representaron un papel de primera importancia en la guerra largamente sostenida contra la subversión comunista. Pienso que este asunto es muy desconocido por las autoridades y el país, por lo cual debo referirme a él, en vista de las precisiones, explicaciones y claridades que me impone la ley de justicia y paz.

Fue así como la primera Aeronave que se tuvo por parte del Bloque Central Bolívar, se adquirió a través de compra efectuada al Comandante **SALVATORE MANCUSO GOMEZ**, y se trató de un Helicóptero tipo BELL 2L4, con capacidad para seis pasajeros, el cual fue traído del vecino país de Panamá, tuve conocimiento que fue hurtado en dicha Nación, lo adquirimos por un valor total de **CIENTO CINCUENTA MIL DOLARES AMERICANOS US \$ 150.000.** La aeronave la destinamos para el transporte de la tropa, de Armamento, y para combatir a la subversión. Finalmente esta aeronave se precipitó a tierra en la zona de Piamonte, Bajo Cauca Antioqueño.

Esta nave era pilotada por el Capitán **JAIME AUGUSTO ARENAS MUÑOZ**, quien era portador de la cedula de ciudadanía 91.283.683.

En Abril de 2002, hurtamos un helicóptero a una empresa ubicada en el Valle del Cauca, se trataba de Aeronave tipo 212, el hurto se realizó entre la zona de Tulúa y Cali. Posteriormente, en un operativo de la Fuerza Pública, dicha aeronave fue quemada por las autoridades en la zona de Piamonte, Bajo Cauca, teatro de operaciones del Bloque Central Bolívar.

De igual forma, en este mismo año, se le compró al Comandante del Bloque Metro de las Autodefensas, **Rodrigo DOBLE CERO**, una Aeronave tipo helicóptero BELL BELL B, el costo de dicha transacción fue de **CIENTO TREINTA MIL DOLARES AMERICANOS US\$ 130.000.**

En febrero de 2003, se adquirieron dos aeronaves tipo helicóptero, que habían sido previamente hurtadas a una empresa petrolera de la Republica Bolivariana de Venezuela (PDVSA). Se trataba de equipo versión

L4 y el otro un L3. El monto de la transacción fue de aproximadamente **TRESCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES AMERICANOS US \$ 350.000.**

En abril 19 de 2004, en la población de Puerto Aurdaz, Venezuela, se adquirió un Helicóptero tipo BELL L4, por valor de **DOSCIENTOS MIL DOLARES AMERICANOS US \$ 200.000.**

Debo anotar que dos de estas aeronaves se precipitaron a tierra: una de estas, después de estrellada fue recuperada por la fuerza pública y la otra, al mando del Capitán Jaime Augusto Arenas y un patrullero de la organización, se precipitó a tierra cuando estaba sobrevolando la Serranía de San Lúcas.

Las mencionadas naves tenían como teatro de operación las regiones del Bajo Cauca y el Sur de Bolívar.

En cuanto al mantenimiento que se le efectuaba a esta flotilla Aérea, se designó para ello al técnico en aviación **PEDRO FLOREZ SUAREZ** con cédula de ciudadanía 80.260.649, quien fue la persona que se encargó de ella durante el tiempo que se tuvieron las aeronaves a nuestro servicio.

Al momento de la desmovilización del Bloque Central Bolívar, sólo contábamos con dos Helicópteros, los cuales fueron entregados al Gobierno Nacional en el acto de dejación de armas desarrollado en la población de Otú, municipio de Remedios, Antioquia, el 12 de Diciembre del año 2005.

A petición del señor **CARLOS MARIO JIMENEZ NARANJO**, siendo las **once y cincuenta minutos de la mañana (11:50 a.m.)**, se suspende la diligencia para ser reiniciada en las horas de la tarde, dejando constancia el señor Fiscal que en la sala de víctimas estaban presentes cuatro víctimas y representantes de la OEA, de la Comisión Nacional de Reparación y de la Comunidad Europea.

Siendo la **una y treinta y siete minutos de la tarde (1:37 p.m.)**, se reinicia la diligencia, concediéndose el uso de la palabra al señor **CARLOS MARIO JIMENEZ NARANJO** para que continúe con su exposición, la cual realizó de la siguiente manera:

BLOQUE SUR ANDAQUIES:
ESTRUCTURA, FINANZAS GENÉRICAS Y HECHOS RELEVANTES

En esta oportunidad, me ocuparé de detallar las acciones del Bloque Central Bolívar en el departamento de Caquetá, reseñando los antecedentes de la conformación del Frente Sur Andaquies, las zonas de influencia, integrantes, fuentes de financiación y hechos relevantes acaecidos en esa específica zona del país, y con los cuales pudimos causarles daño a las víctimas del conflicto armado.

En efecto, tenemos que para el año de 1997 ingresa al departamento de Caquetá el primer grupo de Autodefensas ACCU, al mando del comandante "**Rafa Putumayo**". Posteriormente, en el primer semestre del

año 1998, se realizó un relevo de mando, asumiendo la comandancia alias **JOSE MARIA**, miembro de las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (ACCU). Como se observa, esta agrupación de autodefensas estaba articulada a las autodefensas dirigidas por **CARLOS CASTAÑO**.

La organización citada llevó a cabo una serie de acciones de guerra, entre ellas, varias masacres, como la ocurrida, por vía de ejemplo, en la zona de Sabaleta, jurisdicción del municipio de San José de Fragua.

Para esta época, concretamente a partir de enero de 1998, se estableció la llamada **zona de distensión** en el sur del país, con epicentro en el municipio Caqueteño de San Vicente del Caguán. Este suceso acarreó el retiro de las Fuerzas Armadas de una considerable extensión de ese territorio, hecho que posteriormente traería nefastas consecuencias para el orden público y la seguridad regional.

En efecto, la zona de despeje rápidamente paso a ser un territorio de secuestros, hurtos, despojos, homicidios y centro internacional de producción, procesamiento, acopio, distribución y exportación de drogas, a la cabeza de las FARC como principal actor armado de la región.

Esta señalada circunstancia, que afectó directamente los intereses políticos, sociales y de la economía del departamento de Caquetá, facilitó indudablemente la acogida y respaldo a los grupos de autodefensa, que en principio, como ya quedó dicho, hicieron presencia a través de frentes pertenecientes a las ACCU. Sin embargo, a raíz de una serie de anomalías y atropellos a la población civil cometidos por estas autodefensas, el comandante **VICENTE CASTAÑO** tomó la decisión de ordenar la incorporación de estos frentes al Bloque Central Bolívar, someterlos desde luego a un régimen disciplinario estricto y redefinir la estructura de mando.

Ello obligó a realizar varios movimientos en la comandancia de las zonas y los frentes, quedando de la siguiente manera:

- Comandante de Zona:

David: Mayo de 2001 a noviembre de 2003

Asdrúbal o Peruano: Mayo de 2003 a mayo de 2004.

Uriel Henao, alias EL CANTANTE: de mayo de 2004 a julio de 2005

Nico: de enero a febrero de 2006

- Coordinador y Enlace:
Rambo y luego **Paquita**

- Comandantes de Frente:

John: de mayo de 2001 a noviembre de 2002

Danilo y Doble Cero: de noviembre de 2002 a mayo de 2004

Pony o Doble Cero: de mayo de 2004 a julio de 2005, fecha de su fallecimiento.

Nico: agosto a diciembre de 2005

Mateo: de enero a febrero de 2006

Nico y Mateo: asume en la desmovilización (25 de febrero de 2006).

- Comisario Político:
Cesar y Rodrigo

- Financieros:

Serpiente y William: 2001 a 2003

Danilo, Rolo y Meridiano: de 2003 a 2004

Juan Carlos Monje: de 2004 a 2005

Javier Montañez: asume la nómina total para la desmovilización.

Cuyas zonas de operación eran: Morelia, Valparaíso, Solita, Belén de los Andaquíes, San José, Albania, Curillo, San Vicente del Caguán, Villa Rica, San Luís de Osos, El Refugio, Florencia, El Paujil, Montañita, Puerto Rico.

Es necesario precisar, que en el momento de recibir las autodefensas de las ACCU, nos fue entregado un contingente de 70 hombres, que eran los que conformaban el grupo en el departamento de Caquetá.

La intensificación de la confrontación armada en Caquetá, nos obligó a incrementar el pie de fuerza con la incorporación de 750 combatientes. De esta manera, asegurábamos poder cumplir las metas de la comandancia militar del Bloque Central Bolívar, dirigidas a recuperar los territorios ocupados por las guerrillas, y consolidar la presencia de las Autodefensas Campesinas de la zonal.

En desarrollo de esta agenda militar se produjeron bajas del orden de 500 combatientes nuestros y aproximadamente 300 discapacitados. No me es posible hacer mención de las bajas causadas al enemigo por obvias razones. Sin embargo, considero que debieron ser iguales o un tanto más considerables que las nuestras, hecho que me resulta deplorable, pues se trataba de colombianos tan humildes como los nuestros.

Lamento de manera particularmente especial, el saldo de víctimas que desde los escenarios de la población civil, ha arrojado el conflicto armado colombiano. Indudablemente la irregularidad de guerra que vive el país, conduce a que el mayor saldo de muertos inocentes provenga de los sectores civiles que no militan en los bandos armados, esto constituye la principal tragedia de esta guerra infame, que ha polarizado a la sociedad colombiana y que nos ha llenado de odios, resentimientos y rencores a todos.

Afirmo categóricamente, que en mi condición de máximo comandante del Bloque Central Bolívar, y en nombre de toda la comandancia militar del BCB, nunca dimos la directiva, la orden, la autorización o el consentimiento de afectar los intereses de la población civil. Infortunadamente, es absolutamente inevitable que esto ocurra. En las guerras irregulares se maneja una enorme autonomía de frentes y de zonas, las decisiones que tienen que ver con el enfrentamiento al enemigo, en un altísimo porcentaje no es posible planearlas y concertarlas. Los frentes persiguen al enemigo en caliente, lo espían, lo infiltran, le hacen seguimientos, y en todo esto resulta involuntariamente atrapada la población civil inocente, que muchas veces tiene que servir los intereses

de los bandos armados por invencible coacción. Esta es la razón que me mueve de manera irreversible a contribuir con la reparación de las víctimas, en los términos que exija la compensación proporcional a su sufrimiento y dolor.

Lo anterior significa que debo contribuir como líder de la desmovilización del Bloque Central Bolívar, a esclarecer las acciones y actos, en los que resultó victimizada la población civil. Esto en atención, no sólo a los mandatos imperativos de la ley de justicia y paz, sino, también, a los deberes de conciencia, impuestos por la necesidad colectiva de construir la verdad histórica como un elemento importantísimo, tanto de reparación como de compromiso con la sociedad de no volver a tomar las armas ni a recurrir a la violencia.

A través de la **FUNDACION VILLA DE LA ESPERANZA**, ubicada en la carrera 81 A No. 47-81 de esta ciudad, hemos dispuesto hacer un seguimiento a cada uno de los ex combatientes del Bloque Central Bolívar, incluidos aquellos que están en las cárceles del país, para recopilar la más completa información sobre hechos y actos relacionados con la violación a los bienes jurídicos de la vida, integridad física, patrimonio y derechos sufridos por las personas en el contexto de la guerra y con incidencia directamente del Bloque Central Bolívar. Me propongo que todos los directamente responsables se presenten personalmente a la justicia para conocer la verdad, ubicar fosas, entregar bienes y recaudar información valiosa.

De igual manera, la **FUNDACIÓN VILLA DE LA ESPERANZA** se propone atender a todas las víctimas del Bloque Central Bolívar, para efectos de adelantar con los ex miembros del mencionado bloque gestiones de conciliación, a través de las cuales sea posible resarcir a las víctimas, de manera concertada y voluntaria, sin que se haga necesario recurrir a los tribunales.

En este punto, quisiera poner en conocimiento de la Fiscalía y la comunidad en general, el trabajo desarrollado a través de esta Fundación, encaminado principalmente a apoyar la política de reincorporación a la vida civil de los excombatientes; a trabajar con los presos políticos y sus familias; a coordinar la entrega de bienes para la reparación a las víctimas; servir de escenario de formación en proyectos de no violencia, delinquir no paga y puesta en práctica de módulos y documentos que permitan la transformación de todos los desmovilizados, los reinsertados y otros líderes de la sociedad en gestores de paz y reconciliación.

Como muestra de lo anterior, con la autorización del señor Fiscal, me prepongo reproducir el siguiente video, en el cual se aprecia, claramente, la misión de la **FUNDACION VILLA DE LA ESPERANZA**.

Retornando con el tema de la presencia del Bloque Central Bolívar en el Caquetá, debo precisar que a raíz de la violencia generalizada en todo el territorio Caqueteño, el departamento estaba dividido en dos grandes extensiones: la parte sur, donde las Autodefensas desarrollaron el plan de recuperación, ocupación y control militar territorial. Esta circunstancia, provocó que las guerrillas de las FARC recurrieran al pretexto de los cultivos

de coca, para explicar la presencia de las autodefensas en el sur del departamento.

Esta estrategia le sirvió para que algunos organismos de inteligencia del Estado le hicieran el juego a la guerrilla, afirmando que las autodefensas del Bloque Central Bolívar habían sacado la guerrilla de la zona, movidas por el interés de posesionarse de los territorios cocaleros. Esta afirmación de las autoridades no tiene ningún respaldo verídico, pues, precisamente para evitar la presión de las autoridades y que la guerrilla se interesara en recuperar las plantaciones ilícitas, se optó por disminuir las extensiones sembradas. De este modo, se hizo evidente los resultados de la estrategia. En efecto, las autoridades rebajaron la presión, de la misma manera como las guerrillas perdieron cada vez más interés por los terrenos desprovistos de coca.

Por ello, y en torno a la problemática planteada, le entregó señor Fiscal la carpeta No. 2, la cual contiene las principales estadísticas de cultivos ilícitos en Colombia durante el periodo de 1.989 a 2005, en donde se hace énfasis en los departamentos y municipios que fueron de influencia del desmovilizado del Bloque Central Bolívar. Adicionalmente, se incluyen mapas que permiten observar la dinámica de la producción de los cultivos, la densidad y los avances de las acciones de erradicación y sustitución, mostrando claramente unos resultados positivos y contundentes en la zona del Sur de Bolívar, Eje Cafetero y los departamentos de Santander y Nariño. Particularmente para este caso en el Departamento de Caquetá y Antioquia, no es posible sacar conclusiones concretas, pues allí el antiguo Bloque Central Bolívar no tenía presencia en la totalidad del territorio y, adicionalmente, hoy en día otros grupos armados controlan estos territorios y se lucran de esta actividad ilegal.

De otro lado, a través de esta carpeta se podrá apreciar que en las zonas de mayor influencia del desmovilizado Bloque Central Bolívar, éste ejecutó y continúa ejecutando proyectos de desarrollo social y de sustitución de cultivos ilícitos, mediante la promoción de la organización social y campesina y el cooperativismo, a través de cultivos de palma, café orgánico, cacao, maderables y productos de pan coger. De igual manera, realizó un sin número de obras sociales como escuelas, canchas deportivas, iglesias, salones comunales y promovió el desarrollo de proyectos sociales, deportivos y culturales en zonas completamente abandonadas por el Estado.

Los índices de seguridad para la población civil permitieron que los habitantes que antiguamente no lo podían hacer, se desplazaran con plena tranquilidad por las zonas de autodefensa. El tránsito de vehículos y pasajeros volvió a reactivar la economía de la región, las inversiones privadas retornaron a la zona, el comercio comenzó a dar muestras de excelente recuperación y desapareció por fin la influencia y actuación de la guerrilla, cuyas manifestaciones más claras eran:

- Retenes constantes en **TRES ESQUINAS**, sitio turístico ubicado a diez minutos de la capital caqueteña.

- Retenes constantes en el puente Caraño, situado a diez minutos de Florencia, en la vía única que comunica el departamento con el interior del país.
- Dominio total en barrios súper poblados como lo son **MALVINAS y EL VENTILADOR**, en los cuales la fuerza pública no podía ingresar. Prueba de ello es el atentado que la guerrilla de las FARC le hizo al doctor **FERNANDO ALMARIO**, Honorable miembro de la Cámara de Representantes del Congreso de la Republica de Colombia, perpetrado en el barrio Pablo Sexto, en donde las autoridades no pudieron ingresar por cuanto la guerrilla taponó las vías de acceso, facilitando la huída de estos guerrilleros y la perpetración de este atentado.
- Numerosas tomas a la Cárcel Distrital del Cunday, con la finalidad lograr la fuga de los principales miembros de la guerrilla, los cuales, efectivamente, fueron rescatados por sus camaradas bajo la mirada impotente de la población civil. Oportunidades en las cuales se fugaron de la reclusión 170 guerrilleros, aproximadamente.
- La última acción de estos delincuentes fue la detonación de una bamba en la zona rosa de la ciudad de Florencia, con un saldo catastrófico de 12 muertos y un sin número de heridos.

El rompimiento del proceso de paz con las FARC, anexo a la consiguiente extinción de la zona de despeje, provocó la retirada de las FARC hacia los antiguos refugios de la selva, y el necesario redoblamiento militar para proteger las zonas de asentamiento de la comandancia y sus tropas. Esta situación generó un clima de máxima alerta, obligando de parte de las autodefensas el fortalecimiento de las medidas de control, seguridad, seguimiento y custodia de territorios. De otro lado, la nueva situación planteaba un nuevo escenario de guerra, al fin y al cabo las autodefensas del Bloque Central Bolívar habían celosamente respetado la zona de distensión otorgada por el Gobierno Nacional al enemigo. Acabada esta zona, lo único que restaba fue el desatamiento de la confrontación con todo el rigor.

A continuación, me permito hacer un relato descriptivo de los hechos y acciones que hicieron parte de esta nueva dinámica de la guerra y en la que participó el Bloque Central Bolívar como actor armado.

El primer contacto entre subversivos de los frentes 14, 49, 32 y 15 de las FARC con integrantes del **BCB** se llevó a cabo a mediados del año 2001, en la Inspección de la Unión Penella; unos días más tarde, miembros del frente 13 chocaron con nuestros hombres en la vereda Aguas Claras del municipio de Albania, resultando muertos muchos de nuestros hombres y del enemigo. En el 2002 siguieron los combates, uno de ellos fue el registrado en las veredas las Playas del Paujil y un grupo nuestro hombres **BCB**. En el mes de marzo, el registrado en el sector de Yurayaco. En mayo los choques en el sitio la Novia, contra guerrilleros del frente 49, la Teófilo Forero y el frente 15, dejando más de 80 de mis hombres muertos y el desplazamiento masivo de campesinos hacia San José del Fragua y en

octubre, en la Inspección de Puerto Torres, los enfrentamientos produjeron la muerte a más de 50 de mis combatientes.

El 28 de julio de 2001, las autodefensas evitamos la toma del municipio de San José de Fragua por parte de la guerrilla de las FARC, salvaguardando la vida tanto del personal policivo como de los habitantes de esa región. En dicho combate se le dio de baja a un comandante subversivo, cuyo levantamiento fue realizado por personal del Ejército Nacional una vez los subversivos emprendieron la huida. Quien dirigía esa unidad móvil era alias **BRAYAN**.

Después, a finales del mes de septiembre de ese año, es decir, del 2001, se sostuvo un enfrentamiento contra el frente 32 y 49 de las FARC. En esa oportunidad, la guerrilla incursionó en el caserío de Puerto Torres, específicamente, en la gallera del ese lugar, dando de baja a cinco civiles, entre ellos un niño de nueve de años y un miembro de las AUC que se encontraba evadido de la tropa festejando en dicha gallera. Al reaccionar la tropa de autodefensas entran en combate, el cual duró aproximadamente una semana, allí sufrimos seis bajas, sin saberse a ciencia cierta si el enemigo sufrió alguna pérdida. Después de este enfrentamiento, es decir, en la primera semana de octubre, las tropas del Bloque Central Bolívar se replegaron hacia el corregimiento de Puerto Torres y veredas aledañas, tales como La Tortuga, Fragua Recreo, Fragua Delicia, El Triunfo, etc.

En este punto, interrumpo el relato que vengo desarrollando, con el fin de hacer algunas precisiones acerca de las 36 fosas comunes, encontradas en el corregimiento de Puerto Torres, jurisdicción del municipio de Belén de los Andaquíes. En una reunión sostenida con las personas que integraban el frente del Bloque Central Bolívar, que operaba en esa zona, se decidió de manera unánime, aclarar lo relacionado con los hechos que en este momento describo. Los habitantes de la región donde se localizaban las fosas, pueden dar testimonio histórico de la disputa territorial que se dio en la zona entre la guerrilla de las FARC y el Frente Sur Andaquíes. Como resultado de la confrontación militar, se dieron bajas de ambos bandos. Los cadáveres de 36 combatientes guerrilleros y de autodefensas, fueron enterrados en una fosa común.

El comandante militar del frente que operaba en esa zona lo fue el señor **EVERARDO BOLAÑOS GALINDO**, conocido con el alias de **JHON**, quien se encuentra privado de su libertad en la Penitenciaría de Mediana y Alta Seguridad de Combita, y que fue el encargado de comandar la tropa desde el mes de mayo de 2001 al 25 de noviembre del año 2002. Este señor dará cuenta, en detalle, como es su obligación, de la identidad de las personas de su frente, por sus nombres o alias, que cayeron en combate y que fueron sepultadas en la mencionada fosa común.

Siguiendo con el relato cronológico del accionar del Frente Sur Andaquíes, tenemos que para finales del año 2001 y principios del 2002 la tarea para el frente consistió en el reaprovisionamiento, reentrenamiento y reordenamiento de las tropas y del frente en general. Así mismo, en el mes de febrero, por presión del Ejército Nacional, la tropa tuvo que trasladarse hacia la cordillera, más específicamente, hacia el corregimiento de

Aletones y veredas circunvecinas. De ahí, debido a la proximidad de las elecciones electorales y teniendo en cuenta que el plan guerrillero era el de sabotear la contienda electoral, la tropa decide devolverse a la zona de Puerto Torres y le ordené al comandante militar, comandante **JHON**, tomar las disposiciones pertinentes para contrarrestar la ofensiva guerrillera de sabotear las elecciones, disponiendo el comandante **JHON** la operación realizada hacia el corregimiento La Novia, jurisdicción del municipio de Curillo, registrándose, como consecuencia de estos hechos, la baja de 11 miembros de la organización y 24 heridos. Este enfrentamiento se realizó en un lugar llamado Puerto Amor, distante unos treinta minutos del casco urbano del corregimiento de Curillo.

Días después, la tropa incursiona en el corregimiento de Yurayaco, jurisdicción del municipio de San José de Fragua, registrándose en el mismo un enfrentamiento con guerrilla, donde tuvimos 10 bajas, desconociéndose el número de pérdidas por parte de las FARC, pues, estos guerrilleros casi siempre se llevaban sus bajas.

En el repliegue hacia Puerto Torres, la tropa chocó con miembros del Ejército Nacional que se encontraban acantonados en el municipio de San José de Fragua, dando como resultado la muerte de combatiente nuestro, la captura de otro y el decomiso de las armas de dotación de los mismos. Así mismo, resultó herido un miembro de la fuerza pública.

Tras el choque con la fuerza pública, la tropa tuvo que devolverse hacia el corregimiento de Yurayaco. A mitad de camino, en la escuela de un caserío conocido con el nombre de La Gallineta, nuevamente se registró un enfrentamiento con guerrilleros de las FARC, que dejaron como resultado la muerte de 4 combatientes nuestros. Tras este combate, por presión nuevamente de las Fuerzas Militares, la tropa se desplazó a Puerto Torres.

Luego del reordenamiento, la tropa se dirigió al corregimiento de Santiago de la Selva, comprensión municipal de Valparaíso, y para la posesión del presidente **ALVARO URIBE VELEZ**, es decir, para el 7 de agosto de 2002, la guerrilla de las FARC se toma el municipio de MILÁN, dirigiéndose, posteriormente, el día 9, hacia el corregimiento de Santiago de la Selva, con el objetivo de tomarse ese corregimiento, propósito que fue impedido por las tropas del Frente Sur Andaquíes, quienes sostuvieron combates con los frentes 15, 32 y 49 de las FARC. Este choque arrojó como resultado la muerte de, aproximadamente, 19 hombres, entre los cuales 12 eran combatientes nuestros y 7 de las FARC. Estos hombres fueron recogidos por miembros del Ejército Nacional y **sepultados como NN en el cementerio del municipio de Valparaíso.**

Debido a estos enfrentamientos el Ejército Nacional hace presencia en la zona y el grupo se ve en la obligación de desplazarse, nuevamente, hacia Puerto Torres. En los meses subsiguientes no hubo enfrentamientos de relevada importancia, pues, se ordenó a ese frente un cese de actividades, pues, ya se vislumbraba un posible acuerdo de desmovilización con el Gobierno Nacional. Por ello, se adoptó una aptitud netamente defensiva.

Luego, ante la avalancha de los ataques guerrilleros y la captura y desertión de los principales comandantes, tales como **RAIMUNDO RUEDA LEAL**, alias **IVAN**, **EVERARDO BOLAÑOS GALINDO**, alias **JHON**, **JESUS MANUEL HERNANDEZ ARROYO**, alias **TOLIMA** y **DAVID HERNANDEZ**, alias **DAVID**; decidí reestructurar la comandancia de ese Frente, por ello envíe como comandante militar a alias **ASDRUBAL** o **PERUANO**, quien responde al nombre de **WILLIAM HERNANDEZ**; el segundo era alias **DANILO**, hermano del anterior, y el señor **MARIO BEDOYA RAVÉ**, alias **PONY** o **DOBLE CERO**. Como políticos continuaba alias **NICO**, de nombre **GERMAN SENA PICO**, y alias **RODRIGO**, por establecer su identidad. En finanzas, continua quienes venían desempeñando este cargo, es decir, **JEFERSON PEREA MENA**, alias **EDWAR** o **SERPIENTE**, lo reemplazó **NILSON VALENCIA REYES**, alias **WILLIAM** o **EL POLITICO**.

Entre los meses de enero y marzo de 2003, al mando interino de **DOBLE CERO** o **PONY** y **MEDARDO MILLAN**, alias **MILICIA**, se hicieron operativos a las veredas La Leona, Santa Helena, Las Pavas, Kilómetro 18 del municipio de Valparaíso y se decomisaron más de 1000 cabezas de ganado que, según informantes, pertenecían a los frentes 49 y 32 de las FARC, quienes mantenían estas reses en algunas fincas de campesinos que servían como testaferreros de la guerrilla.

Recibido el mando por parte de alias **PERUANO**, el 3 de marzo de ese año, se hicieron operativos contra insurgentes en las veredas de la Leona, Playa Rica, La Ilusión, La Florida, Paujil y Curbitana. En abril, se presentaron cruentos combates en Playa Rica y la Leona, que produjeron desplazamientos de la población civil dada la ferocidad de los combates. Este enfrentamiento tuvimos una pérdida de 6 hombres y se dio de baja a algunos milicianos, entre ellos, dos personas conocidas con los alias de **CULEBRERO** y **GALLERO**. Estas personas fueron recogidas por sus familiares que estaban cerca de la zona. Las circunstancias de estas muertes serán detalladas por el comandante **DOBLE CERO** y **MILICIA** que eran las personas que estaban a cargo de este enfrentamiento.

A mediados de julio de 2003, se tuvo el primer combate en la vereda Puerto Londoño, jurisdicción del municipio de Belén de los Andaquíes, con tropas del Ejército Nacional, Batallón Juanambú, oportunidad en la cual se dio de baja **dos miembros de las Fuerzas Militares**, y fue capturado un combatiente nuestro.

A principios del mes de octubre, sostuvimos combates en la vereda Fragua Fortuna y la Tortuga, jurisdicción del municipio de Belén de los Andaquíes, dando como resultado la muerte de **un soldado** y un combatiente de nuestras propias tropas, a quien fue recogido por el Ejército Nacional.

En el mes de noviembre, se sostienen combates con el frente 49 de las FARC, en el Puente San Pedro, ubicado en el municipio de Valparaíso, en tuvimos una baja. Unos meses después, en febrero de 2004, se realizó una ofensiva militar, en las veredas de Playa Rica, Bello Horizonte, Maticuru Alto, Maticuru Bajo, Aguas Negras, Remolinos, Alto Sevilla, Mononguete, Kilómetro 28 y 32 vía Solita y Valparaíso, retornando a la Paujila y Curbinata, con la finalidad de llegar hasta la finca denominada La Cachamera, la cual servía como base de los frentes 49 Y 15 de las FARC.

Ocasión en la se logró destruir la aludida finca, las instalaciones que les servía para atender a los heridos y un taller dedicado por estos guerrilleros para la construcción de armamento hechizo.

Para el mes de marzo, se ubica un puesto de mando adelantado entre los municipios de Versalles y Cristales, desde el cual se empezaron a dirigir operaciones hacia las veredas de Yurayaco, Fraguitas y La Novia. En Yurayaco, en el mes de abril, se sostuvo combates con el frente 49 de las FARC. De allí se pasó a Fraguitas, sitio donde también se sostuvieron combates con esta guerrilla, en donde tuvimos un baja. Posteriormente, en el corregimiento de Salamina, jurisdicción del municipio de Curillo, fue dado de baja un miembro activo de las células de las milicias de las FARC, cuyo cuerpo fue lanzado al río Curillo. Así mismo, se le da de baja a un miliciano de las FARC, quien tenía instalado un puesto de control de la guerrilla en el sector conocido como la YUMAL. Sobre los pormenores de los hechos que vengo de referenciar, dará claridad la persona que se desempeñaba como comandante militar del respectivo grupo, quien respondía al alias de **BRAYAN**.

Para mayo de 2004, se registran operativos en las veredas La Leona, La Rastra, El agua Negro y Jardín, presentándose hostigamientos y combates permanentes en todos estos sitios, además se le dio de baja a varios milicianos, entre ellos: a Alias **EL PAISA**, en la vereda La Rastra; Alias **EL INDIO**, en Jardín; Alias **El Viejo**, en la Leona; y **Alias el Brujo**, en la Florida. Todas estas personas quedaron en los sitios donde fueron ultimados, de tal manera que pudieron ser recuperados por sus familiares o por otros milicianos para ser enviados a Playa Rica o La Ilusión, de donde resultaron ser originarios estos occisos.

El 2 de noviembre de 2004 se efectuaron combates en Cristales, Versalles y Salamina, dejando un saldo de 64 combatientes nuestros dados de baja y un saldo no conocido de combatientes de las FARC. En estos combates participaron tres unidades de choque del BCB, conformadas por 100 hombres cada una, contra los frentes 49, 32, 61 y 3 de las FARC. Es de anotar que en estos combates, las FARC y la población civil dieron cristiana sepultura a nuestros combatientes muertos, debido a que la superioridad numérica en el terreno, de cinco contra dos, mas o menos, no fue posible seguir en el campo de batalla.

En el año 2005, se tuvo combates esporádicos en las veredas de Jardín, Maticuru, Aguanegra y Puerto Guarapo. En el mes de febrero de ese año, en la Bocana del Río Pescado se presentaron combates con una célula del frente 15 de las FARC y una contraguerrilla nuestra al mando de alias **NICO**, dando como resultado tres combatientes del BCB dados de baja y tres guerrilleros de las FARC. A finales de ese mes, se presentó un bombardeo, en combates con el Batallón Héroes del Guepi y tropas del BCB, al mando de alias **NICO**, sin que se hubiese presentado baja alguna.

Para el mes de agosto de ese mismo año, se presentaron cruentos combates en las veredas del Jardín, Aguas Negras y Puerto Guarapo, con los frentes 15, 49 y 32 y la columna móvil Juan José Rondón de las FARC. Aquí tuvimos 28 combatientes dados de baja. Desconocemos el número de guerrilleros muertos, pero por comunicación de la población civil se

tuvo conocimiento de 50 cadáveres que fueron enterrados cerca del municipio de Bello Horizonte, ya que la fuerza aérea aprovechó el número de combatientes que había en el área, aproximadamente 1000, entre autodefensas y guerrilla, y procedió a un bombardeo, el cual empezó desde la cinco de la tarde y duro hasta las cinco de la madrugada del otro día.

Después de estos combates, no se adelantaron más acciones operativas, sino defensivas. Teniendo un bombardeo el 5 de enero de 2006, por parte de los aviones fantasmas y aviones A37 de la Fuerza Aérea, acantonados en la base de Tres Esquinas. En esa ocasión no tuvimos pérdidas humanas. Esta fue la única arremetida hasta el 15 de febrero de ese año, día en que se dio la desmovilización del Frente Sur Andaquíes.

En este punto interviene el señor Fiscal para preguntar sobre el responsable de los hechos ocurridos en ese departamento antes del ingreso del BCB, interrogante al que el señor **CARLOS MARIO JIMENEZ** responde que quien fungía como comandante del grupo que allí operaba antes de su ingreso a ese departamento era el señor **JOSE MARIA**, quien estaba bajo el mando de los hermanos **CASTAÑO**, que **JOSE MARIA** recibía órdenes desde Urabá, que incluso el señor **RAFA PUTUMAYO**, bajo las órdenes de estos hermanos **CASTAÑO**, fue quien abrió paso a las autodefensas en los departamentos de Caquetá, Putumayo y creo el Bloque Calima. Aclara, así mismo, que debido a su situación le ha sido imposible reunirse con los comandantes de estos grupos para dar mayor claridad a lo sucedido, que a medida que se vaya reuniendo con las personas que operaron en las diferentes zonas irá aclarando los hechos sucedidos en cada región.

PREGUNTADO: Usted sabe quién le recibió a Rafa Putumayo.

CONTESTÓ: En el Putumayo recibió el INDIO, el comandante de Frente no recuerdo quien era, él está detenido, el Comandante de Logística era Daniel y de resto no me acuerdo de los nombres, se que uno está detenido, está detenido en Urrá, **Tomate**, ese era uno de los comandantes y en Itaguí existen otras dos personas detenidas que son de ese grupo.

Luego de lo anterior, el señor **CARLOS MARIO JIMENEZ** anota que si le proporcionan las herramientas necesarias estaría en condiciones de presentar los comandantes de las diferentes zonas donde operó el BCB para que esclarezcan los hechos sucedidos en cada región.

Siendo las **dos y treinta y cuatro minutos de la tarde (2:34 p.m.)** se suspende la audiencia por fallas técnicas.

A las **dos y cuarenta y dos minutos de la tarde (2:42 p.m.)** se reanuda la diligencia, concediéndosele el uso de la palabra al señor **JIMENEZ NARANJO** para que continúe con su exposición.

Continúa su versión el señor **CARLOS MARIO JIMENEZ**, recalcando que la única forma de reconstruir los hechos es permitiéndole el acceso con las personas que militaron en los diferentes frentes del BCB, en la finalidad de concientizarlos de la importancia de sumarse al proceso.

Así mismo, le explica a la señora Procuradora Judicial sobre la dificultad de tener certeza acerca de la identidad de las personas que militaron en la organización y fueron enterradas en algunas fosas, porque, incluso, en el acto de desmovilización algunos combatientes presentaron documentación mala o falsa.

De otro lado, explica que ha insistido en varias oportunidades que muchos de los desmovilizados del BCB volvieron a las armas y que por ello es que ha solicitado que se les de la oportunidad de volverse a desmovilizar, recalcando, igualmente, los problemas que se han tenido para reconstruir la verdad de los hechos sucedidos en cada región, que nunca ha negado su responsabilidad en cuanto a estos hechos, pero que le queda difícil explicar qué sucedió en cada zona sin la colaboración de quienes militaron allí, pues, rara vez hizo presencia en estas regiones, aunado a los obstáculos que le han puesto con la familia y otras situaciones, pero que, no obstante se encuentra allí cumpliendo con el proceso de paz.

Luego de lo anterior, sigue su exposición así:

Ahora bien, como lo mencioné en mi inicial versión, cada frente que componía el Bloque Central Bolívar tenía independencia militar, financiera y política, no obstante, en mi condición de Comandante General y con la ayuda de los desmovilizados de ese frente, que de una vez solicitan su postulación a la ley de Justicia y Paz, en esta oportunidad, procedemos a **aceptar la responsabilidad** frente a los hechos que a continuación se darán a conocer.

Los hechos concretos que aceptamos y de los cuales, desde el fondo de mi corazón, pido perdón a todas las personas que resultaron afectadas con los mismos, los cuales serán detallados por las personas que los materializaron, entre ellas las que hoy me permito presentar, son:

- La muerte de 4 hombres mayores de edad, ocurrida en el año de 2002, en una embarcación ubicada en aguas del río Caquetá, a la salida del corregimiento José María, exactamente, en el sitio denominado **EL MANDUR**. Estos hombres fueron dados de baja por la tropa móvil de Currillo, comandada por alias **BRAYAN**, por cuanto se trataban de miembros de los frentes 32 y 49 de las FARC, quienes hacían parte del ala financiera de dichos frentes, encargados de la compra de cocaína en la región.
- La muerte de un joven que se desempeñaba como policía cívico en la zona de despeje, específicamente en el municipio de San Vicente de Caguán, acaecido en el mes de octubre de 2002. Persona dada de baja por cuanto se tenía prueba certera a cerca de su militancia en el frente 15 de las FARC. Este hecho fue perpetrado por la unidad móvil de San Vicente, al mando de alias **BRAYAN**.
- La muerte de dos hombres en el municipio de Belén de los Andaquíes, quienes fueron sacados de su casa y dados de baja en el sitio conocido como la **BORUGA**, entre los municipios de San José de Fraguas y Belén de los Andaquíes, en el mes de enero del año 2002. La tropa que dio de baja a estas personas estaba al mando de alias **BRAYAN**.

- La muerte de la señora **FRANCI MORALES VALENCIA**, acaecida el 5 de octubre de 2002, en el sitio conocido como Fuente Pescado, vía Morelia Valparaíso, perpetrado por los señores apodados **KEVIN y POKEMON**. A esta dama se le dio de baja porque, según labores de inteligencia, se tenía conocimiento que era informante del Frente 49 de las FARC.
- La muerte del señor **LUIS CARLOS ROJAS VEGA**, sucedida el 3 de enero de 2002, en el casco urbano del municipio de Valparaíso, cuyo cuerpo fue lanzado a las aguas del Río Pescado, por el sector del Basurero. Hecho cometido por los apodados **LEON y POKEMON**, dada la información que se tenía respecto de ser informante de la guerrilla de las FARC.
- El homicidio del señor **WILMER CORRALES**, realizado en el mes de agosto de 2001, en la carretera El Rosal Albania, cuyo cuerpo fue desaparecido, al parecer arrojado al Río Pescado. De este hecho podrá dar explicación el comandante **BRAYAN**, en la versión libre que rendirá ante este despacho fiscal.
- La muerte del señor **YESID OBANDO ILES**, el día 4 de noviembre de 2002, cometida en el casco urbano del municipio de Valparaíso, por tener nexos con el frente 49 de las FARC. Los pormenores de este homicidio los detallará el comandante **NICO** al momento rendir su respectiva versión libre ante estos tribunales.
- Hecho de guerra del señor **MARCO ANTONIO PIPICANO CORREA**, acaecido el 22 de agosto de 2001, en el kilómetro 4 vía Albania, Curillo, por cuanto era quien le manejaba la chalupa del frente 32 de las FARC en el río Caquetá y el Mandur. La unidad móvil que cometió este crimen era comandada por alias **BRAYAN**.
- El homicidio de los hermanos **ORLANDO Y OCTAVIO RAMIREZ CABRERA**, perpetrado en la Laguna La Cocha, en Paraisito, por el apodado **PONY**, en cumplimiento de las órdenes impartidas por alias **PERUANO**.
- El 5 de agosto de 2002, la unidad móvil comandada por alias **BRAYAN**, dio de baja al señor **GASPAR PARRA**, en el municipio Belén de los Andaquíes, por ser abastecedor del frente 32 de las FARC.
- El 15 de diciembre de 2001, en la Finca Las Palmeras, de la vereda Fragua Fortuna, municipio de Albania, la unidad móvil comandada por alias **MILICIA, PONY y EL ABUELO**, dio de baja al señor **HUGO ROJAS CANO**, por tenerse información certera acerca de su militancia en el frente 49 de las FARC.
- La tropa comandada por alias **CHAYAN**, el 22 de septiembre de 2002, en el municipio de Albania, dio de baja al señor **WILLIAM GUTIERREZ MONTOYA**, en el entendido que pertenecía a la red urbana del frente 49 de la guerrilla de las FARC, al mando de **MARCIAL**. Su cuerpo, según información de líderes de la tropa, fue enterrado en una fosa ubicada cerca al kilómetro 4 vía Albania Puerto Torres.

- El 12 de octubre de 2001, en la vereda Fragua Recreo del municipio de Albania, la unidad urbana comandada por alias **CACHILI**, fue dado de baja el señor **HERNANDO GOMEZ OTAVO**, cuyo cuerpo fue enterrado cerca del kilómetro 4 vía a Albania Puerto Torres, por ser miembro de la red urbana del frente 32 de las FARC.
- La señora **MARTHA GONZALEZ OROZCO**, fue dada de baja el 30 de agosto de 2002, en el municipio de Puerto Torres, por la unidad de choque comandada por alias **PONY y MILICIA**, toda vez que tenían información acerca de la colaboración que esta dama prestaba al frente 49 de las FARC.
- El 7 de mayo de 2005, en la vereda San Pedro Bocana, la unidad de choque al mando de alias **SEIS UNO**, dio de baja al joven **HENRY PARRA UNI**, por cuanto era miembro activo del frente 49 de las FARC. Su cuerpo fue arrojado al río Fragua.
- El 15 de marzo de 2005, una unidad móvil al mando de alias **GAVILAN**, entre la vereda La Leona y Playa Rica, jurisdicción del municipio de Valparaíso, fue dada de baja la señora **GRACIELA SAMBONI JOJOA**, por ser informante del frente 49 de las FARC.
- El 19 de julio de 2001, en la vereda Fragua Recreo, por la unidad móvil al mando de alias **EL MOCHO y JULIO**, fue dado de baja el señor **LIBARDO ANTONIO VILLA OSORIO**, por cuanto se tenía información acerca de su pertenencia al frente 32 de las FARC.
- En la vereda El Dorado del municipio de Albania, el 24 de agosto de 2002, se dio de baja al señor **ALBEIRO CARDONA NIETO**, por parte de la unidad móvil al mando de alias **BRAYAN**, por cuanto, según información de inteligencia, éste mantenía nexos con el frente 49 de las FARC.
- El 21 de julio de 2002, en la vereda Argentina Alta del corregimiento de Santiago de la Selva, la unidad de choque al mando de alias **WILLIAM y EDWAR**, dieron muerte a los hermanos **LIBONIEL y ARLEY CUELLAR ACEVEDO**, por ser milicianos del frente 49 de las FARC, al mando del apodado **MARCIAL**. Sus cuerpos fueron recuperados por el Ejército Nacional y, posteriormente, fueron sepultados en el cementerio de Florencia, Caquetá.
- En incursión que se efectuó entre la última semana de octubre y la primera de noviembre de 2002, al casco urbano del municipio de Valparaíso, Caquetá, tropas al mando del Comandante **JHON JAIRO LERMA ROJAS, alias GORILA**, dio de baja al siguiente grupo de milicianos que operaban en esa población, todos pertenecientes al frente 49 de las FARC, bajo el mando del apodado **MARCIAL**. Ellos son: **MOISES POLO PENAGOS, YESID OBANDO ILES, DIANA ESPERANZA RINCON, JESUS ALBERTO PIEDRAHITA RAMIREZ y MARTHA LILIANA PIEDRAHITA RAMIREZ**.
- El día 2 de febrero de 2005, en la entrada de la vereda Curbinata jurisdicción del municipio de Valparaíso, fue dado de baja el señor **JOSE DORLEY COMBA MONTERO**, miembro de la organización, ya que mediante labores de inteligencia se confirmó que era infiltrado de las Fuerzas

Militares. Esta muerte fue perpetrada por alias **TELLO**, en cumplimiento de órdenes impartidas por el comandante **URIEL HENAO**.

- El 27 de agosto del año 2001, en el municipio de Albania, la unidad móvil al mando de **LUIS FERNANDO HERRERA HOYOS**, alias **FABIO**, privado de su libertad en la Penitenciaría de Máxima Seguridad de Combita, ordenó al patrullero **HUGO ALBERTO LOZANO GRANADO**, alias **LOBO**, que diera de baja a la señora **EDILMA PEREZ DE DIAS**, por cuanto se tenía información que ésta era miliciana del frente 49 de las FARC, al mando de alias **MARCIAL**.
- El día 7 de agosto de 2001, una contraguerrilla al mando del comandante militar del frente, conocido con el alias de **JHON**, de nombre **EVERARDO BOLAÑOS GALINDO**, quien se encuentra privado de su libertad en la Penitenciaría de Máxima Seguridad de Combita, Boyacá, se desplazó por la vía que de Albania conduce a Curillo y a la altura de la vereda Quebrada Grande, instaló un retén en el cual se dio captura a un guerrillero del frente 49 de las FARC, de nombre **RUBIEL DIAZ PEREZ**, conocido con el alias de **RUBIEL**, a quien posteriormente se le dio de baja.
- El día 27 de agosto de 2001, la unidad móvil al mando del comandante **BRAYAN** dio captura a la señora **EDILMA PEREZ DE DIAZ**, reconocida como miembro activo del frente 49 de las FARC, quien, con posterioridad, fue dada de baja.
- El 12 de octubre de 2001, una contraguerrilla al mando de **ROSEBELL GUTIERREZ**, alias **EL ABUELO**, a la altura de la vereda Fragua Recreo del municipio de Albania, Caquetá, dio captura dos milicianos, entre ellos, uno respondía al nombre de **HERNANDO GOMEZ OTAVO**, a quienes, con posterioridad, se les dio de baja.
- En el municipio de Valparaíso, en el mes de noviembre del año 2002, el comandante **JHON JAIRO LERMA ROJAS**, alias **GORILA**, dio captura a un miliciano del frente 49 de las FARC, de nombre **OSCAR AGUDELO TOVAR**, a quien posteriormente dio de baja, arrojando su cuerpo al río Pescado.
- El 17 de julio de 2002, en un retén instalado a la entrada del corregimiento Santiago de la Selva, por parte de una unidad móvil al mando del comandante **NILSON VALENCIA REYES**, alias **WILLIAM** o **POLÍTICO**, dieron captura a dos milicianos del frente 49 de las FARC, uno de nombre **JOSE ULBRIS CAMILO CAICEDO**, ambos de raza negra, a quienes les dio de baja.

Las operaciones militares que se realizaron desde el mes de junio del año 2001 a noviembre del año 2002, ocurridas en los corregimientos de PUERTO AMOR, jurisdicción del municipio de Curillo; YURAYACO, FILO SECO y SANTIAGO DE LA SELVA, iban a la cabeza del comandante **IVÁN**, de nombre **RAIMUNDO RUEDA LEAL**, que operaba bajo las órdenes del comandante militar del frente Sur Andaquíes, alias **JHON**. El señor **RAIMUNDO**, al momento de rendir su versión libre ante estos tribunales, esclarecerá los hechos que rodearon tales enfrentamientos con la guerrilla de las FARC y las personas que fueron dadas de baja en los mismos.

Así mismo, a continuación haré referencia a una serie de hechos que ocurrieron en la zona y que serán clarificados, en la medida de lo posible, por parte de los combatientes de dicha región al momento de rendir su respectiva versión libre, para cuyo efecto solicito se me permita entrar en contacto con estos ex comandantes y con otros miembros que operaron en la zona:

- De la señora YINETH CORREA URRIAGO, ocurrida el 1 de junio de 2006, en el municipio de Florencia.
- Del señor JOSE LEONEL QUINTERO OROZCO, ocurrida el 1 de junio de 2001, en el municipio de Doncello.
- Del señor BALMORING VARGAS, el 3 de junio de 2003, en el municipio del Paujil, jurisdicción del municipio de Florencia.
- De la señora ANA GISSELE SANDOVAL NARVAEZ, el día 4 de junio de 2001, en el municipio de Florencia.
- Del señor ELIECER CAPERA GUZMAN, acaecida el 16 de julio de 2001, en el municipio de Belén de los Andaquíes.
- Del señor HERNANDO TRUJILLO, sucedida el 17 de julio de 2001, en el municipio de Florencia.
- Del señor JORGE ELIECER PIMENTEL HERNANDEZ, ocurrida en la ciudad de Florencia, el 18 de julio de 2001.
- La muerte del señor ROQUE AZOCA HUACA, ocurrida en el mes de julio de 2007, en el municipio de Florencia, Caquetá.
- Del señor SALOMON CAPERA CORDOBA, ocurrida en el mes de julio de 2007, en el municipio de Florencia.
- Del señor ELIECER GUZMAN CAPERA, en el mes de julio de 2001, en el corregimiento de Puerto Torres, jurisdicción de Belén de los Andaquíes.
- La del señor LIBARDO ANTONIO MILLAN OSORIO, acaecida en el mes de julio de 2001, en el municipio de Belén de los Andaquíes.
- La muerte del señor HUMBERTO PARADA GARRIDO, ocurrida en el municipio de Valparaíso, en el mes de julio de 2001.
- La muerte del señor LUIS ANGEL CUELLAR REYES, acaecida en el municipio de Valparaíso, en el mes de julio de 2001.
- La de la señora MARIA ANSERMA RUBIO DE ALVIS, ocurrida en el mes de agosto de 2001, en el municipio de Belén de los Andaquíes.
- La del señor SERGIO NARVAEZ SERNA, ocurrido en el mes de agosto de 2001, en el municipio de Florencia.

- La muerte del joven JULIO ALEXANDER POSSO CUELLAR, ocurrida en el municipio de San José de Fragua, en el mes de agosto de 2001.
- La muerte del señor JHON SEBASTIAN GUTIERREZ, ocurrida en el municipio de San José de Fragua, en el mes de agosto de 2001.
- La del señor GERSON VANEGAS MORA, acaecida en el mes de agosto de 2001, en la vereda Tres Esquinas, jurisdicción del municipio de Florencia.
- La muerte del señor EDUARDO FAJARDO, ocurrida en la vereda Tres Esquinas del municipio de Florencia, el mes de septiembre de 2001.
- La del señor ALBEIRO CASTRO, ocurrida el 5 de septiembre de 2001, en el municipio de San José de Fragua.
- La muerte del señor JOSE LISANDRO CAMPO FISUS, ocurrida en el mes de agosto, en el municipio de Solita.
- La muerte del seor WILSON GUZMAN VERA, ocurrida en el mes de septiembre de 2001, en el municipio de La Montañita.
- La de la señora VILMA PLAZA GIRALDO, en hechos ocurridos en el mes de septiembre de 2001, en el municipio de Florencia.

La muerte de la señora LUZ DIDIMA AYALA, JHON ALEXANDER, RONALDO Y YEIMY PAOLA RESTREPO AYALA, ocurrida en el mes de septiembre de 2001, en el municipio Montañita.

- La del señor JAIRO POVEDA MUÑEZ, en hechos ocurridos en el mes de octubre de 2001, en el municipio de San José de Fragua.
- La del señor JERONIMO ARAGON SANCHEZ, ocurrida en el mes de octubre de 2001 en el municipio de Solita.
- La dada de baja del señor LISIMACO RUIZ, en hechos sucedidos en el mes de marzo del año 2002, en el municipio de Curillo.
- La muerte del señor POLICARPO ORTIZ CASTAÑEDA, ocurrida en el mes de abril de 2002, en el municipio de Solita.
- La del señor FERNEY CARDONA, ocurrida en el mes de mayo de 2002, en el municipio de Curillo.
- La muerte del señor JORGE TIERRADENTRO COBALEDA, en hecho sucedidos en el mes de enero de 2003, en el municipio de Florencia.

En este estado de la diligencia, el señor Fiscal Pregunta:

PREGUNTADO: estos hechos fueron transmitidos a usted o sus abogados por

los comandantes que estuvieron presentes.

CONTESTÓ: si señor

PREGUNTADO: Ellos estarían dispuestos a presentarse a dar claridad sobre los mismos.

CONTESTÓ: si señor.

PREGUNTADO: Qué sabe usted de la vida de alias JHON y alias DAVID.

CONTESTÓ: De DAVID, él fue comandante que abrió cuando recibimos nosotros CAQUETÁ, el operó allá prácticamente un año, se accidentó y fue como dos o tres veces más, el era oriundo de Nariño y no volvió a la tropa. No sé cómo se llama, él perteneció al Ejército, creo que como cabo, pero de pronto con los muchachos damos con él, él quedó en silla de ruedas o algo así, él se accidentó en un carro yendo para Florencia, lo que supe yo fue que se había ido para la tierra de él, él trabajó con el Ejército.

Con relación a JHON dijo que él se encontraba detenido y estaba dispuesto a presentarse o someterse a la ley de justicia y paz.

PREGUNTADO: Como comandante general del Bloque Central Bolívar, cuál era el procedimiento para nombrar un comandante de una zona, quién tomaba esa decisión.

CONTESTÓ: cuando empezamos en las escuelas de Formación, empezamos por méritos, los mismos comandantes decían cuáles eran los muchachos a los que se les podían entregar las comandancias. Nosotros teníamos unas directrices que le pasábamos a cada cual. Todas las funciones de nosotros estaban repartidas en estamentos, nosotros teníamos estamentos en lo político, militar y lo financiero, habían tres partes, entonces cada cual cogía su parte, el Bloque lo cogía y entonces el de escuadra subía a contraguerrilla, es decir, explicó que los muchachos, por sus méritos, iban ascendiendo dependiendo el estamento al cual perteneciera. Que si se daba cuenta de los ascensos y que los hombres fueron rotando por todas las zonas, razón por la cual unos comenzaron, por ejemplo en Caucasia y terminaron siendo comandantes en otras regiones.

PREGUNTADO: Qué pasó con URIEL HENAO.

CONTESTÓ: Uriel Henao, el 18 de agosto lo desaparecieron, él estaba en Bogotá, él tenía su familia viviendo en Bogotá y en una salida no volvió. Él se desapareció con otro muchacho, con otro compañero de él.

PREGUNTADO: ¿se desapareció con alias EL POLI?

CONTESTÓ: no sé su nombre, pero él tenía dos muchachos, eran tres, uno bajo lo bajó, que fue el que contó que se habían perdido, nosotros estábamos en Santafe de Ralito, el se perdió en la vía al Llano, supuestamente le debían un plata y lo citaron y no volvió.

PREGUNTADO: Nosotros en la pasada versión de junio, habíamos quedado en que en lo posible se iban a conseguir los nombres reales de la mayoría de los comandantes que usted los mencionó en dicha versión.

CONTESTÓ: Nosotros quedamos en dar los nombres de los muchachos de cada frente, por eso, decidí arrancar con la historia de Caquetá, pues, ya están los muchachos y cada que vayamos presentando un frente se darán a conocer los nombres de sus integrantes. Que lo normal era es que se presenten los muchachos que están en las cárceles porque como comandante debía ser el último de rendir la versión para poder concienciar a los muchachos de que se incorporen al proceso y cuenten su verdad.

El doctor Henry Rodríguez interviene para recalcar que la labor de identificación de las personas que respondían a esos alias se estaba haciendo, pero que ha sido una labor dura porque estas personas al interior de la organización no daban sus nombres de pila y, además, se da la situación de que varias personas responden a un mismo alias.

PREGUNTADO: Varios desmovilizados que han venido a presentar versión dicen que ellos recibían una bonificación. De dónde provenían esas bonificaciones.

CONTESTÓ: si recibían bonificación y provenían de las finanzas que hubieran, lícitas o ilícitas. Mire que a mi me tocó asumir la responsabilidad por ejemplo de las finanzas de muchos grupos cuando se fueron a desmovilizar. En el Caquetá se les debía cinco meses, que le toco pagar, pago Caquetá, Risaralda, en Remedios, en Otú. La gente que colaboraba en la región, porque como nos íbamos a desmovilizar, no querían colaborar y como muchos comandantes ya no estaban, por ejemplo URIEL HENAO, no se sabía qué pasó con las finanzas.

PREGUNTADO: Hablando del Caquetá, qué paso con Juan Carlos Monje y si él era el de las finanzas.

CONTESTÓ: Si, él se desmovilizó, él quedó con problemas, nosotros nos lo trajimos para Cauca y se fue y estuvo unos días colaborándole al DAS y lo legalizaron dizque porque estaba montando un grupo nuevo. El se salió porque los que quedaron con problemas en Cauca, la oficina del Alto Comisionado para la Paz había designado un Coronel para que les fuera a pagar pero muchos se fueron.

Recalca que lo relacionado con la financiación lo tiene todo desenredado o claro pero que su versión la irá dando por escala o gradualmente y de lo importante que resulta que se le resuelva la situación a las personas que se encuentran privadas de su libertad.

PREGUNTADO: Para redondear lo del bloque Sur Andaquíes, usted sabe quién es Villegas, Tiberio, Cinco, Doble Cero y Pony.

CONTESTÓ: No sé, Doble Cero era un comandante pero es distinto al del Bloque Metro, Pony yo lo conocí pero no se los nombres.

PREGUNTADO: En la masacre que ocurrió en Santiago de la Selva en el mes de agosto de 2002, fallecieron OSCAR ADRIAN CABALLERO y JORMAN TUBERQUIA SABALA, se sindicaron a DIDIER TRIÑES CLARO Y EDUARDO IDARRAGA, estos dos señores tenían vínculos con el bloque.

CONTESTÓ: No le puedo decir con los nombres reales, con los comandantes o los que militaron en ese grupo se podrá aclarar lo que ocurrió en ese departamento y en cada zona, pues, cada región era autónoma en lo político, militar y financiero.

PREGUNTADO: Usted sabe si el grupo que operó en Caquetá tuvo vínculos con funcionarios públicos o políticos, entre ellos, el senador FERNANDO ALMARIO.

CONTESTÓ: yo en el campo político, si es político hay que decirle a ERNESTO BAEZ que cuente si de pronto lo tuvo.

PREGUNTADO: Alias EL MEDICO, según informes de inteligencia trabajaba en Pereira y trabajaba por los lados de Caquetá, sabe algo de él.

CONTESTÓ: hay uno que le decían médico, pero no era médico, él trabajó en Risaralda y en Pereira.

PREGUNTADO: Sabe algo sobre la relación de EVER JIMENEZ, ex director del DAS, con su grupo del Caquetá y sobre la idea que supuestamente tenían las autodefensas de tomarse la administración de la Universidad de la Amazonía.

CONTESTÓ: Llegará el momento de reunirse la información de cada uno de los comandantes de cada grupo que narre lo acontecido en las zonas, nosotros no nos metamos en eso. En fin, explica las razones por las cuales, no tenía relaciones con la política.

De otro lado, el señor **CARLOS MARIO JIMENEZ** da respuesta a los interrogantes planteados por la señora Procuradora Judicial, relacionados con la autonomía que tenía cada comandante de grupo para optar por dar de baja a una persona sin necesidad de que le fuera consultada esta decisión. Que él con los comandantes se reunían, cada 4 o 6 meses, para evaluar la situación de la zona, pero que la persona que manejaba el bloque, tenía su estamento político y militar, los cuales eran los directos responsables de los hechos acaecidos en cada región. Anotando que, ciertamente, hubo equivocaciones pero se daba de baja a las personas que, según las informaciones que llegaban, pertenecían o ayudaban a la subversión y que serán quienes participaron en los esos hechos quienes den claridad a los mismos.

El señor Fiscal, con el beneplácito de la señora Procuradora Judicial, manifiesta que se procurará y se remitirán los oficios pertinentes para que el señor **CARLOS MARIO** y sus abogados puedan reunirse con los comandantes de los diferentes frentes del BCB para que se pueda recopilar la información necesaria en torno a los hechos sucedidos en las diferentes regiones del país.

Así mismo, el señor **CARLOS MARIO JIMENEZ NARANJO** solicita la postulación a la ley de Justicia y Paz de **PAQUITA**, quien ha estado trabajando con él desde el principio, entrando o visitando las cárceles a concienciar la población carcelaria desmovilizada del BCB y su reclusión en la cárcel donde él se encuentra. Igualmente, menciona que luego de abordar el tema relacionado con el Frente Sur Andaquíes, expondrá lo relacionado con el grupo de autodefensas que operó en el departamento de Risaralda.

Finalmente, se le pregunta al postulado por los siguientes hechos, atendiendo los requerimientos de las personas que se encuentran en la sala de víctimas.

1. Solicito saber cuándo va a entregar la finca denominada JAMAICA, ubicada en la vereda La Unión del corregimiento de Piamonte del municipio de Cáceres, la cual fue despojada en el año 2003 por alias EL RUSO, pertenecientes al BCB, mandado por macaco.

2. Si el señor ANTONIO RUIZ CASTILLO fue miembro del BCB y si tiene conocimiento de otros hombres que bajaron de un bus expreso Brasília que se dirigía de la Costa a Medellín a la altura de Valdivia, se donde desaparecieron a Gustavo Adolfo Cardona Alzate, Andrés Sánchez y Carlos Mario llanos Sánchez, en hechos ocurridos el 21 y 22 de julio de 1998.

Respuesta: En la zona de Valdivia, Tarazá, nunca operé, en esta zona operaba el Bloque Mineros de don Cuco.

3. Solicito si sabe si la finca denominada MONTE NEGRO, ubicada en la Vereda La Unión, corregimiento de Piamonte, municipio de Cáceres, la tiene en su poder o si la está administrando alias MONO TETO o EL PRIMO. Así mismo, que sea entregada a la Fiscalía para que me la restituya. La finca la tuve que desocupar el 23 de 2003.

El señor **CARLOS MARIO JIMENEZ** quedó comprometido en dar respuesta a dos de las inquietudes porque, con relación a la ocurrida en Valdivia, aclaró que nunca operó en esa zona.

En este estado de la diligencia, teniendo en cuenta la solicitud elevada por los miembros del INPEC, en el sentido que no posee vehículo blindado para el transporte del señor **CARLOS MARIO JIMENEZ NARANJO**, se suspende la misma, siendo las **cuatro y cincuenta minutos de la tarde (4:18 p.m.)**.

CUARTA SESIÓN DE VERSIÓN LIBRE
DEL SEÑOR CARLOS MARIO JIMENEZ NARANJO

Medellín, 6 de noviembre de 2007.

Se da inicio a la diligencia siendo las **diez y veintitrés de la mañana (10:23 a.m.)**, dejando constancia que hay 3 víctimas y 3 funcionarios de la Comisión de Juristas.